

Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social, 2012

ELCOS 2012

Marco conceptual y Diseño de la Encuesta

ENCUESTA LABORAL Y DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL**MARCO CONCEPTUAL Y DISEÑO DE LA ENCUESTA****INDICE****I. INTRODUCCIÓN****II. JUSTIFICACIÓN****1) Respuesta a compromisos internacionales**

- La Plataforma de Acción de Beijing, 1995
- Consenso de Quito, 2007
- Consenso de Brasilia 2010
- La Organización Internacional del Trabajo

2) *Marco normativo mexicano*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo
- Comité Nacional Coordinador de las Actividades Preparatorias para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
- Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad
- Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer
- Ley del INMUJERES
- Mecanismos de la Mujer en las Entidades Federativas
- Instancias Municipales de la Mujer
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)
- Ley de Planeación
- Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

3) *Generación de estadísticas de género relacionadas con el tema de cuidados y participación económica femenina*

- La Encuesta Nacional de la Dinámica Familiar 2005
- La Encuesta Nacional de Familia y Vulnerabilidad 2006
- La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009
- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
- La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo

4) Algunos esfuerzos realizados por el estado que contribuyen al cuidado de personas

- Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
- Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral.
- Programa Escuelas de Tiempo Completo, de la Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Programa de Igualdad de Género en Salud de la Secretaría de Salud
- Oferta pública federal de cuidado infantil
- Oferta pública para la atención de personas adultas mayores

III. ANTECEDENTES

1) Definición de conceptos

- El concepto de cuidados
- La conciliación vida personal y familiar-trabajo para el mercado
- La Corresponsabilidad Social
- Sistema de cuidados
- La economía del cuidado
- El costo del cuidado infantil

2) Importancia de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social, ELCOS, 2012

- La demanda de cuidados en los hogares mexicanos
- Situación actual
- Vacíos de información que se pretenden cubrir con la ELCOS 2012
- Potenciales usuarios de la información

3) Planeación de la ELCOS 2012

- Prueba del Módulo de cuidados a enfermos, discapacitados y menores de 18 años 2010
- Prueba piloto de la Encuesta Laboral y Corresponsabilidad Social 2012

IV. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS DE LA ELCOS, 2012

- Objetivos de la ELCOS 2012 (general y específicos)
- Población objeto central de estudio: Mujeres de 14 a 70 años
- Población objeto de estudio complementaria
- Cobertura geográfica
- Periodo de referencia
- Referencia temporal de las variables
- Tipo de entrevista
- Perfil del informante

- Tiempo de entrevista
- Instrumento de captación de la información
- Estructura del cuestionario
 - Sección I. Características de la vivienda y del hogar
 - Sección II. Características sociodemográficas
 - Sección III. Identificación de personas del hogar que necesitan cuidados
 - Sección IV. Apoyo y cuidado a integrantes del hogar
 - Sección V. Apoyo y cuidado a personas de otros hogares y otras actividades
 - Sección VI. Decisiones en el hogar
 - Sección VII. Contexto laboral
 - Sección VIII. Caracterización del último trabajo
 - Sección IX. Satisfacción en el trabajo (actual o último)
 - Sección X. Expectativas laborales

V. ESQUEMA DE MARCO CONCEPTUAL (RESUMEN DE TEMAS, VARIABLES Y CATEGORÍAS ESPERADAS)

- Condición de actividad económica de las mujeres según su participación en actividades de cuidado
- Mujeres que realizan trabajo de cuidado en su hogar y trabajan para el mercado, según involucramiento en el cuidado y en el trabajo para el mercado (jornada laboral)
- Mujeres que realizan trabajo de cuidados en su hogar y trabajan para el mercado, según nivel de involucramiento en el cuidado y razón por la cual trabajan
- Mujeres que realizan trabajo de cuidados en su hogar y no trabajan para el mercado, según involucramiento con las tareas de cuidado, deseo de insertarse en el mercado laboral y capacitación para hacerlo
- Indicadores de costo emocional o económico asociado a la doble responsabilidad de las mujeres (en el trabajo de cuidados y en el mercado laboral)

VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

VII. COMENTARIOS FINALES Y RECOMENDACIONES

VIII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO (CUESTIONARIO)

Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS, 2012)

Marco conceptual y diseño de la Encuesta

I. INTRODUCCIÓN

La división sexual del trabajo y el modelo patriarcal que ha predominado en sociedades como la mexicana ha sido causa de la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como de la subordinación femenina respecto de los hombres.

La asignación de tareas domésticas a las mujeres y extradomésticas a los hombres prevalece y las mujeres siguen siendo las principales responsables de realizar las actividades de cuidado al interior de los hogares.

La participación femenina en actividades económicas, si bien se ha incrementado en los últimos decenios, está todavía muy por debajo de la participación masculina. Para 2012 la tasa de participación económica femenina fue de 43.5% y la masculina 77.5%¹.

El empleo femenino ha cumplido una función fundamental en la generación de ingreso en el ámbito del hogar. Un análisis realizado sobre la base de estadísticas de encuestas de hogares para 18 países de América Latina y el Caribe revela que para finales de la década de los años noventa, las mujeres estaban aportando en promedio el 35% del ingreso familiar. Sin embargo, cuando el análisis se circunscribe a aquellos hogares donde hay por lo menos una trabajadora mayor de 18 años, la cuota del ingreso del hogar aportada por la mujer se dispara al 53% (BID, 2010)

Los hogares mexicanos han considerado, como estrategia para enfrentar la pobreza, incrementar el número de personas que trabajan para el mercado y por tanto, los ingresos del hogar. En este sentido, la posibilidad de que las

¹ Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre

mujeres se incorporen al mercado laboral puede significar la diferencia entre caer o no en situación de pobreza.²

Sin embargo, las barreras a la inserción laboral de las personas, que se vinculan tanto con el entorno socio productivo como con el personal, y los costos de participación laboral, son más apremiantes para las mujeres que para los hombres.

Entre los factores que limitan la participación económica de las mujeres destacan la subvaloración del trabajo femenino; la segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical, la discriminación salarial; el nivel de instrucción de las mujeres, su estado conyugal y número de hijos; la doble jornada, que les impide participar en actividades de capacitación, recreación, políticas y sindicales; y el déficit y elevado costo de los servicios de apoyo para delegar responsabilidades domésticas y familiares (Espinoza, 2009, citado en Ortega, 2012).

La situación para las mujeres se hace más difícil ante la creciente inseguridad y precariedad del empleo que se traduce en una marcada inestabilidad de las oportunidades de vida de amplios segmentos sociales y en la erosión de los recursos de los hogares para hacer frente a situaciones de creciente incertidumbre que generan fuentes de tensión familiar, en la medida en que las concepciones tradicionales sobre la distribución de roles se ven fuertemente desafiadas por las nuevas realidades del mundo del trabajo (Bayón, María C. y Mier y Terán Marta, ENFAVU 2006)

Lo anterior explica, en cierta medida, el hecho de que las mujeres tengan un mayor número de transiciones desde el desempleo hacia la inactividad; esto es, que las mujeres tengan una mayor probabilidad de transitar a la inactividad que los hombres; y las mujeres casadas más que solteras, lo mismo que las que viven en hogares de mayor tamaño, con más niños menores de 15 años y adultos mayores (Arceo, 2011).

² Se ha observado que en los hogares en los que las madres trabajan presentan una menor incidencia de pobreza que los hogares en los que las madres no trabajan -56.5% de los hogares con madres trabajadoras se encuentran en condiciones de pobreza de patrimonio, en tanto que la cifra asciende a 61.1% entre las madres que no trabajan en el mercado laboral- (SEDESOL, 2009)

Parker, Skoufias y Arceo encuentran que las crisis económicas traen consecuencias negativas para la igualdad de género, debido a que se incrementa la necesidad de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo pero en un panorama en el que las condiciones de informalidad y precariedad laboral femeninas se exacerbaban. Si bien las mujeres transitan menos a la inactividad durante la recesión que durante la expansión de la economía, se observa una mayor probabilidad de transitar al autoempleo, lo cual puede fortalecer la permanencia de roles de género. Esto debido a que el autoempleo representa una forma muy flexible de trabajo, el cual pueden combinar de manera exitosa con las responsabilidades del hogar socialmente asignadas. (Parker (2004), Skoufias (2006), Arceo, (2011)).

En síntesis, las condiciones de los mercados laborales han generado diferencias basadas en el género, lo mismo que las limitaciones institucionales y las normas sociales persistentes las han fortalecido.

Por tanto, para reducir la desigualdad en las oportunidades de mujeres y hombres en la inserción al mercado laboral es necesaria una transformación de la división genérica del trabajo. Es decir, una repartición más igualitaria de las tareas entre mujeres hombres y, a la par, una transformación de las condiciones en los mercados laborales apoyada en normas sociales e institucionales con visión de género.

Es por ello que el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía han impulsado el levantamiento de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS, 2012), como un instrumento que permita visibilizar la situación actual de las mujeres en el mercado de trabajo y su relación con las tareas de cuidado que realizan al interior de sus hogares. La encuesta indaga también sobre las necesidades de cuidado en los hogares y la participación en ello de otros miembros del hogar y de otros hogares, sobre las condiciones laborales de las mujeres y sobre algunos apoyos que pueden contribuir a aligerar el trabajo de cuidado de los hogares.

Con ello se contribuye a posicionar el trabajo de cuidados como tema público y fundamental en la agenda de género.

II. JUSTIFICACIÓN

1) *Respuesta a compromisos internacionales*

En 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Año Internacional de la Mujer. A partir de entonces se inició formalmente la inclusión de los asuntos relativos a la mujer en el programa de la Organización.

Entre los instrumentos que han reconocido la importancia social y económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y que han hecho recomendaciones al respecto, se encuentran las siguientes:

La Plataforma de Acción de Beijing, 1995³ recomienda que se aprecien las diferencias entre mujeres y hombres respecto al trabajo remunerado y no remunerado, la medición cuantitativa del trabajo no remunerado y mejorar los métodos de su medición, para que se analice y cuantifique su valor con exactitud en cuentas satélite u otras cuentas oficiales.

En particular, su objetivo estratégico F1 indica: Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.

Entre las medidas a adoptar destacan: ***Tratar de llegar a un conocimiento más completo en materia de trabajo y empleo, entre otras cosas, mediante actividades para medir y comprender mejor el tipo, el alcance y la distribución del trabajo no remunerado, particularmente el trabajo de cuidar de los familiares a cargo*** y el trabajo no remunerado realizado para las empresas o explotaciones agrícolas familiares, y estimular el intercambio y la difusión de información sobre los estudios y la experiencia en esta materia, inclusive la formulación de métodos para determinar su valor en términos cuantitativos que permitan eventualmente la posibilidad de reflejar

³ Considerado documento más completo producido por una conferencia de Naciones Unidas en relación con los derechos de las mujeres

dicho valor en cuentas que puedan producirse por separado, aunque de manera coherente con las cuentas nacionales básicas.

Por su parte el Objetivo estratégico F2 es ***Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.***

Específicamente el Objetivo estratégico F.6 se refiere a ***Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.***

La Plataforma refuerza que la potenciación del papel de la mujer y su plena participación en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz; que la inexistencia de un entorno de trabajo propicio para la familia, incluida la falta de servicios de guardería infantil apropiados y asequibles y los horarios de trabajo poco flexibles, impiden además a las mujeres realizar su pleno potencial y que, habida cuenta de que la continuación de las desigualdades coexiste con progresos tangibles, es necesario replantear las políticas de empleo a fin de incluir en ellas una perspectiva de género y señalar una gama más amplia de oportunidades, así como hacer frente a las posibles consecuencias negativas para la mujer de las actuales estructuras de trabajo y empleo. Para lograr la plena igualdad entre la mujer y el hombre en su contribución a la economía, se requieren esfuerzos decididos para que se reconozca y aprecie por igual la influencia que el trabajo, la experiencia, los conocimientos y los valores tanto de la mujer como del hombre, tienen en la sociedad.

En el **Consenso de Quito, 2007**, instrumento que se desprende de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, se hizo un reconocimiento expreso a la contribución de las mujeres a la economía en sus dimensiones productiva y reproductiva al desarrollar estrategias para afrontar la pobreza; al valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado y del cuidado como un asunto público que

competen a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias; y a la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar.

Este instrumento acuerda adoptar medidas que posibiliten que mujeres y hombres compartan de manera equitativa sus responsabilidades familiares, así como crear condiciones propicias para la participación política de la mujer. Para ello, es necesaria la formulación y aplicación de políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y familiar, y reconozcan la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad, como una estrategia para erradicar la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.

El **Consenso de Brasilia 2010**⁴ reafirmó que el trabajo doméstico no remunerado constituye una carga desproporcionada para las mujeres y en la práctica es un subsidio invisible al sistema económico, que perpetúa su subordinación y explotación. En él se adoptaron acuerdos para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado y en la adopción de políticas que permitan avanzar en la corresponsabilidad familiar.

Por su parte, la **Organización Internacional del Trabajo**⁵ (OIT) ha incorporado la perspectiva de género en la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

Entre los instrumentos de la OIT para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, está el Convenio núm. 111 sobre la discriminación en el empleo y ocupación (1958), que incluye la no discriminación por sexo; el Convenio núm. 100 sobre igualdad de remuneración (1951); el Convenio 156

⁴ Instrumento adoptado en la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, en julio de 2010.

⁵ La Organización Internacional del Trabajo tiene como objetivo responder a las necesidades de los hombres y mujeres trabajadores(as) al reunir a gobiernos, empleadores y trabajadores para establecer normas del trabajo, desarrollar políticas y concebir programas dirigidos a: fomentar los derechos laborales, ampliar las oportunidades de acceder a un empleo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar temas relacionados con el trabajo.

sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (1981) y el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad (2000). Adicionalmente se encuentran otros Convenios que permiten avanzar hacia la igualdad de género, como el Convenio sobre la edad mínima; el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil y aquellos relacionados con la promoción del empleo, las condiciones de trabajo: trabajo nocturno, trabajo a domicilio y trabajo a tiempo parcial, entre otros (OIT,2012).

En 2008, la **Conferencia Internacional del Trabajo** adoptó la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, que sitúa a la igualdad de género en el corazón del Programa de Trabajo Decente. Esta Declaración especifica claramente que “la igualdad de género y la no discriminación deben ser consideradas cuestiones transversales [en los cuatro objetivos estratégicos establecidos por el Programa de Trabajo Decente: promoción del empleo, protección social, diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo]”.

En 2009, la igualdad de género fue debatida en profundidad por los Estados Miembros en la Conferencia Internacional del Trabajo. Los debates dieron lugar a la adopción de una Resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente que proporciona a la OIT un marco de trabajo del siglo XXI con el que dar apoyo a políticas sensibles con las cuestiones de género, en toda su programación y actividades.⁶

2) Marco normativo mexicano

México ha asumido el compromiso de trabajar y fortalecer las acciones encaminadas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Ello ha demandado reformas legislativas y el establecimiento de mecanismos adecuados:

En 1974, la modificación a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** marcó el inicio de la lucha por la igualdad entre mujeres y

⁶ Para información detallada sobre las normas internacionales del trabajo, la ratificación y el sistema de supervisión se sugiere consultar la página de la OIT en www.ilo.org/global/standards/lang-es/index.htm

hombres en nuestro país. Se refiere a la integración al artículo cuarto del principio de igualdad jurídica entre mujeres y hombres, que dio la pauta para llevar a cabo iniciativas de ley encaminadas a reformar legislaciones en pro de la igualdad entre sexos.

También en la década de los años 70, la participación de México en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer y su papel como país anfitrión de 133 delegaciones de estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, fue de gran trascendencia y derivó en el establecimiento de objetivos en torno de la igualdad, paz y desarrollo de la mujer mexicana.

Entre los acuerdos más importantes adoptados por México se encuentra la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo Facultativo que emana de ella, comprometiéndose, entre otras cosas, a revisar la legislación para garantizar el principio de igualdad entre sexos.

Hacia 1980, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) crea el **Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo**, que contempla el establecimiento de algunas iniciativas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de la mujer; cinco años después el CONAPO crea la Comisión Nacional de la Mujer, con el fin de coordinar actividades y proyectos de carácter sectorial.

En la década de los 90 se llevaron a cabo iniciativas que marcarían un paso importante en la lucha por la igualdad de las mujeres. Uno de ellos es la creación, a principios de esa década, del **Comité Nacional Coordinador de las Actividades Preparatorias para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**, que se celebraría en Pekín, China, en 1995. El fin último de dicho Comité consistía en presentar el Informe de México ante la Conferencia, lo que representó un avance en la articulación institucional de políticas concretas en beneficio de la mujer, a fin de alcanzar una igualdad de género real en México.

El 8 de marzo de 1996 se establece el **Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad** (PRONAM) como respuesta del Gobierno de la República a las aspiraciones de las organizaciones preocupadas por la incorporación equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Su finalidad era “impulsar la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con el hombre.”

En 1998 la Secretaría de Gobernación da un paso adelante con la creación de la **Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer** (CONMUJER), como un órgano administrativo desconcentrado responsable de la instrumentación del PRONAM.

Los inicios del presente siglo, se han caracterizado por un intenso desarrollo de políticas encaminadas a erradicar las muy variadas formas de desigualdad entre mujeres y hombres en México.

Ley del INMUJERES

En 2001 el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decretó la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Por disposición general de esta Ley se crea el **Instituto Nacional de las Mujeres** como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

En su Artículo 3 se indica que: Son sujetos de los derechos que esta Ley garantiza todas las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional, y las mexicanas en el extranjero, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se deriven del presente ordenamiento.

El Artículo 4 señala que el objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de

oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo, y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal.

A partir del 2001 se han creado **Mecanismos de la Mujer en las Entidades Federativas** que integra la República Mexicana. Actualmente las 32 entidades federativas cuentan con una instancia dedicada a las mujeres con el objetivo de generar acciones encaminadas a lograr su igualdad con respecto a los hombres.

La creación de las **Instancias Municipales de la Mujer (IMM)** forma parte de la institucionalización de la perspectiva de género. Este nivel supone que las instancias articulan las acciones de las diferentes áreas del Gobierno Municipal a favor de las mujeres, con el fin de favorecer su desarrollo a nivel local.

Las estrategias y líneas de acción que orientan las tareas y conducen el esfuerzo de la administración pública en beneficio de las mujeres y para ampliar o fortalecer sus oportunidades de desarrollo en igualdad de circunstancias con los hombres, se enmarcan en los siguientes instrumentos:

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Esta Ley está vigente desde agosto de 2006 y tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional. En ella se indica que los principios rectores que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas serán: la igualdad, la no discriminación, la equidad y los contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres genera la Política Nacional de Igualdad, la cual está integrada por el Sistema Nacional de Igualdad; el PROIGUALDAD; y el mecanismo de observancia, seguimiento y evaluación, a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)

Fungió como programa rector del INMUJERES de 2009 a 2012 y sus objetivos estratégicos se vinculan de forma transversal con los 5 ejes del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, pues contemplaban la visión de igualdad de género en todos los ámbitos de la vida nacional.

Ley de Planeación

En 1983, por decreto del Congreso de la Unión se promulgó la Ley de Planeación que tiene entre sus objetivos establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

En 2011 y durante 2012 se hicieron reformas y adiciones a la Ley de Planeación que incorporan la factibilidad cultural, la perspectiva de género y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres como principios básicos a considerar en la Administración Pública Federal (APF).

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció los objetivos y estrategias nacionales que serían la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales. Estaba estructurado en cinco ejes rectores: *Estado de derecho y seguridad; Economía competitiva y generadora de empleos; Igualdad de oportunidades; Sustentabilidad ambiental y democracia efectiva y política exterior responsable.*

El PND 2007-2012 reconoció que “durante la mayor parte del siglo XX se fue transformando el papel de la mujer en la sociedad mexicana. Las mujeres

comenzaron a participar activamente en áreas de desempeño laboral y profesional en las que no habían incursionado. Pero ni las leyes, ni las convenciones sociales, ni la sociedad en general reconocieron debidamente el papel fundamental que la mujer empezaba a desempeñar cada vez más destacadamente. Muchas mujeres empezaron a cumplir un doble papel en el espacio vital de la sociedad mexicana: como madres al frente de las necesidades de sus hijos y como proveedoras de sus hogares, en conjunción con sus maridos o sin ellos.”

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

El Proyecto de Presupuesto 2012 debía responder necesariamente a los anhelos y necesidades de una nación en crecimiento económico y demográfico. Se centró en tres ejes principales: *la seguridad pública*, para cuidar de las personas y su patrimonio con un enfoque integral; *crecimiento económico*, a fin de fomentar la generación de empleos y el desarrollo regional; y *desarrollo social*, con el propósito de mejorar el bienestar de las familias y de sus comunidades.

En su Artículo 29 consideraba: El Ejecutivo Federal impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de subsidios de la Administración Pública Federal.

En el marco de este Decreto, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados ha apoyado el incremento en los recursos a través de los programas de presupuesto etiquetado para las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres. Dichos programas constituyen una de las más importantes estrategias del Gobierno Federal para avanzar en las tareas encaminadas a lograr la conciliación de la vida familiar y personal con la vida laboral. En particular, ha sido fundamental para la asignación de recursos en materia de producción de información estadística. La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y la presente Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social son muestra de ello.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

La Ley del Sistema de Información Estadística y Geográfica es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto, entre otros, regular el ***Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)***. De acuerdo al Artículo 3 de la Ley, el SNIEG tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

De acuerdo al Artículo 17, el SNIEG se compone de los Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos. Uno de ellos es el Subsistema de Información Demográfica y Social.

El Artículo 8 de la Ley señala que las Unidades del Estado participarán en el Sistema a través de: El Consejo Consultivo Nacional; Los Comités Ejecutivos de los Subsistemas y Los Comités Técnicos Especializados.

Sobre los Comités Técnicos Especializados cabe mencionar la reciente instalación del **Comité Técnico Especializado en Información con Perspectiva de Género (CTEIPG)**, el 1º de diciembre de 2010. Este Comité es de carácter permanente y está integrado al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

El objetivo general del Comité es promover la generación y difusión de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas sectoriales afines, y propicien la investigación y análisis que generen un mayor conocimiento en el tema.

3) Generación de estadísticas de género relacionadas con el tema de cuidados y participación económica femenina

Una preocupación constante en las últimas décadas es la inclusión y/o fortalecimiento del componente de género en la producción de estadísticas; en particular, en el diseño de cuestionarios y otros instrumentos que siguen siendo limitados para la construcción de indicadores con perspectiva de género. Adicionalmente está la consideración de la inclusión de ítems y variables que faculten la construcción de nuevos indicadores y la aplicación de métodos estadísticos que permitan análisis de la información más profundos.

Es por ello que conforme a los compromisos internacionales y nacionales que el Estado mexicano ha asumido con la política de igualdad, se han desarrollado diversos ejercicios dirigidos a la producción de estadísticas de género que visibilicen tales situaciones.

Algunas encuestas han abordado algunos de los temas concernientes a la vida laboral, personal o familiar y la relación entre ellos. Sin embargo existe la necesidad de generar información más específica y detallada, que llene los vacíos existentes y permita dar insumos para la elaboración de políticas públicas. Particularmente en lo referente a las barreras que pueden representar las obligaciones familiares en la inserción de las mujeres al mercado laboral.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Familiar (ENDIFAM) realizada en 2005 tuvo como objetivo principal conocer las transformaciones que han tenido lugar en el ámbito familiar. Esta encuesta permitió generar información sobre la estructura y dinámica de la familia. Entre otras cosas, buscaba explorar de qué manera la dinámica familiar opera como espacio de oportunidad o constreñimiento para la efectiva movilización de recursos de los hogares y da cuenta sobre percepciones y permanencia de roles y estereotipos de género (Rabell, 2005).

La Encuesta Nacional de Familia y Vulnerabilidad 2006 (ENFAVU 2006) planteó entre sus objetivos recabar información sobre las condiciones y fuentes de vulnerabilidad en sus dimensiones sociodemográficas, escolaridad y capacitación, trabajo e ingresos, distribución de roles en el interior del hogar, redes familiares y sociales, características del vecindario, acceso a servicios sociales así como de los recursos físicos y financieros con que cuentan los hogares. Esta encuesta hizo preguntas específicas sobre capacidad e independencia de personas con algún tipo de discapacidad y sobre sus cuidadoras o cuidadores (Bayón y Mier y Terán, 2007).

La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009 (ENESS 2009) tuvo como objetivo proporcionar información integral sobre la cobertura de la seguridad social y las condiciones, modalidades y frecuencia con que la población accede a los servicios proporcionados por las instituciones de seguridad social, así como información sobre aspectos demográficos, económicos y sociales de la población. Da información sobre el cuidado de menores de 6 años y de personas adultas mayores. Respecto a estas últimas, indaga sobre el tipo de ayuda que requieren, la relación de la persona que requiere cuidados con él o la cuidadora y sobre el pago a quien cuida.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), es una encuesta continua especializada en participación laboral. Su objetivo es obtener información sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.

En lo referente al trabajo no remunerado, en 2009 se realizó la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT 2009)⁷, la cual integra como uno de sus objetivos principales construir insumos para cuantificar la contribución del trabajo no remunerado, incluido el trabajo de cuidado, a la economía nacional.

⁷ A esta encuesta le anteceden la ENUT 2002, la Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y uso del tiempo 1996 y la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo en 1998.

Ambas encuestas, ENOE y ENUT permiten el estudio del trabajo remunerado y no remunerado que realizan mujeres y hombres en México y han sido la base para la estimación de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado en los Hogares en México.

4) Algunos esfuerzos realizados por el estado que contribuyen al cuidado de personas

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que apoya a hogares en situación de pobreza patrimonial o con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil otorgados a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de niños o niñas con alguna discapacidad.

Su objetivo general es contribuir, mediante el aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado en hogares que cumplan con los criterios de elegibilidad; incluye como objetivo específico apoyar a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil, que contribuyan al desarrollo de los niños y niñas.

Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. Programa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) cuyo Objetivo General es fomentar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud. Y como objetivo específico es difundir la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre

Mujeres y Hombres (contemplada en el objetivo 9 del Programa Sectorial como Norma de Igualdad Laboral) y de buenas prácticas de igualdad laboral.

Programa Escuelas de Tiempo Completo, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), tiene como objetivo contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación del horario escolar.

No obstante este programa indirecta o directamente puede contribuir a facilitar las condiciones laborales de las personas en términos de conciliarlas con su vida familiar, no fue diseñado expresamente para ello. El programa está dirigido a las escuelas públicas de educación básica que decidan ampliar la jornada escolar, que ya operan en horario ampliado; así como las que presentan bajos resultados educativos. Busca ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de educación básica, que gradualmente busca alcanzar 1,200 horas de clases anuales.

Con este fundamento, una Escuela de Tiempo Completo es una escuela pública de educación básica donde todos aprenden, que extiende la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizajes de las niñas, los niños, las y los adolescentes, contribuye a mejorar los resultados educativos, desarrolla y fortalece el currículo nacional, propicia el logro de aprendizajes con calidad y atiende sostenidamente con equidad, las dificultades y necesidades que se les presentan a todos los alumnos.

Programa de Igualdad de Género en Salud de la Secretaría de Salud, cuyo objetivo general es avanzar hacia la igualdad de oportunidades y el respeto del derecho a la protección de la salud considerando las diferencias biológicas entre mujeres y hombres así como las desigualdades sociales derivadas del sistema tradicional de género; con la finalidad de reducir el impacto nocivo sobre la salud de las mujeres y los hombres determinado por los roles, estereotipos y relaciones desiguales de género.

Este programa considera, a través de una de sus estrategias, favorecer la corresponsabilidad al interior de las familias y con las instituciones en la

atención domiciliaria con perspectiva de género a pacientes crónico-discapacitados.

Oferta pública federal de cuidado infantil

La oferta federal para el cuidado infantil está integrada principalmente por los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Desarrollo Social con el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres trabajadoras (PEI), el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), aunque existen otras dependencias que también proveen este servicio.

Oferta pública para la atención de personas adultas mayores

La Secretaría de Desarrollo Social opera el Programa 70 y Más para adultos mayores de 70 años y tiene cobertura a Nivel Nacional. Los beneficiarios reciben apoyos económicos de 500 pesos mensuales, que se paga cada dos meses; participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para el acceso a servicios y apoyos de instituciones como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), además de las que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

El INAPAM que cuenta con albergues y residencias diurnas que ofrecen alojamiento permanente o temporal a los adultos mayores. Por su parte, el DIF, a través del Programa de Atención a Población en Desamparo, presta servicios asistenciales integrales a adultos mayores abandonados de 60 años en adelante.

No obstante los esfuerzos realizados, existe una demanda potencial de cuidados que requiere de mayor participación del Estado y de otros actores sociales.

III. ANTECEDENTES

1) Definición de conceptos

El concepto de cuidados

Cuando se habla de cuidado pensamos en una acción cotidiana, que todas las personas hemos realizado o hemos sido beneficiadas de ella. Sin embargo, cuando se intenta definirla no resulta tan sencillo, particularmente cuando dicha definición estará enmarcada en un proyecto de política pública. En este sentido, el concepto debe partir de la consideración del **cuidado** como:

- **un derecho:** derecho de cuidar y de ser cuidados, sin importar la edad, el sexo, ni ninguna otra característica socioeconómica, demográfica o cultural. Por tanto no es un tema privado o familiar solamente, debe ser un tema de la agenda pública y el Estado está obligado a realizar acciones que garanticen ese derecho
- **un trabajo:** implica realizar una serie de actividades que requieren de dedicación, tiempo e incluso desgaste físico y/o emocional. Por tanto tiene un valor social y económico y repercute en el desarrollo productivo
- **un compromiso:** requiere de profesionalización, tanto si se da en el ámbito privado, familiar como si se da en el ámbito público y tanto si se da de manera remunerada como no remunerada
- **un beneficio (físico y afectivo):** para quien lo recibe, pero también para quien lo da en el sentido de la satisfacción que puede representar, por ejemplo el cuidado de las y los hijos
- **una tarea de corresponsabilidad social:** en la que debe haber participación de las personas, las familias, la comunidad, el mercado laboral y el Estado
- **un tema de género:** en el sentido de la asignación social e histórica del *cuidado* a las mujeres y parte de la división sexual del trabajo, lo cual forma parte de las condiciones que les han representado limitantes para su desarrollo personal y profesional. Adicionalmente en el sentido

de considerar a las mujeres también como *sujetos de derecho de cuidado* y no solo como *cuidadoras*

- Por lo anterior: **un tema de política pública**

La conciliación vida personal y familiar-trabajo para el mercado

Las mujeres capacitadas que por alguna razón, en particular que por razones de género se encuentran subempleadas, desempleadas o inactivas económicamente, significan la asignación ineficiente de recursos en una economía, tanto en la demanda como en la oferta de bienes y servicios. “Con una fuerza de trabajo desaprovechada, se reproducen las condiciones de pobreza y precariedad laboral, que además se transmiten entre generaciones, lo que lleva a los Estados a gastos adicionales para mitigar el problema e impide el crecimiento económico” (PNUD, 2009).

En México, poco menos del 60% de las mujeres calificadas entran al mercado laboral, lo cual implica un uso ineficiente del capital humano esencial para la consolidación de una sociedad del conocimiento.

Por otra parte, las mujeres ocupadas que cumplen con responsabilidades familiares de cuidado están más expuestas a situaciones de tensión, estrés, insatisfacción y/o fatiga, lo que afecta su rendimiento y productividad y, por tanto, a las empresas (PNUD 2009).

“Para los individuos, la ausencia o debilidad de políticas de conciliación entraña múltiples consecuencias negativas. La dedicación al cuidado familiar está asociada al agotamiento, la dependencia y el deterioro de la salud tanto para quienes reciben cuidados como para quienes se encargan de él, por lo cual en muchos casos trunca los esfuerzos de retención escolar, servicios preventivos de salud, fomento al empleo formal, etc.” (PNUD 2009).

En resumen, “cuesta más no tener políticas que tenerlas”; tenerlas es una inversión para todos los actores involucrados; los cuidados y la conciliación

constituyen una apuesta de doble vía: de protección social y de generación de empleo mediante más y mejor oferta de servicios. (Martínez, 2010).

Los costos que puede representar para el Estado la provisión de servicios que contribuyan a generar condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas no se comparan con los beneficios sociales a mediano y largo plazo, en términos de abonar a una mayor productividad de las mujeres y al desarrollo de capital humano. Adicionalmente, la generación de servicios puede representar una forma de reactivación de la economía en el sentido de que “los servicios para unos son empleos para otros” (PNUD-OIT, 2009).

Lo anterior hace evidente la necesidad de replantear las instituciones y regulaciones del mercado laboral, desde una perspectiva de género que se centre en una flexibilidad que potencie el bienestar. Hay evidencias de que a medida que el desarrollo progresa y se realizan avances en el programa de igualdad de acceso –mediante una acumulación de capital humano, normas sociales más tolerantes o cambios estructurales en la economía (por ejemplo, cuando los sectores terciario y público adquieren más importancia en la economía) – el conjunto de opciones disponibles para las mujeres se amplía (Chioda, 2011).

Cualquier política destinada a abordar el tema de la conciliación laboral y personal o familiar debe reconocer que los individuos forman parte de unidades económicas más grandes –las familias, que definen nuevos márgenes para las intervenciones y objetivos de las políticas de género que reconozcan el contexto del hogar- y por supuesto considerar los nuevos arreglos familiares y sus dinámicas. Será prioritario que los programas de políticas públicas conlleven avances en materia de desarrollo humano y de igualdad de género.

La Corresponsabilidad Social

La incorporación de las mujeres al mercado laboral les ha generado una sobrecarga de trabajo, debido a que siguen siendo las principales responsables de las actividades domésticas y de cuidado sin que haya

corresponsabilidad por parte de los otros integrantes de la familia, de las empresas y sociedad en general, ni una participación más activa del Estado a través de la provisión de servicios públicos que aligeren dicha carga.

En un sentido amplio se entiende como corresponsabilidad social, la responsabilidad compartida entre cuatro actores principales: el Estado, el mercado (laboral), la comunidad y las familias. Es la relación que se establece entre dichos actores y sectores corresponsables de garantizar la reproducción y la provisión de bienes y servicios a la sociedad en general; en particular, los relacionados con el derecho de las personas de satisfacer las necesidades de atención y cuidados de todos los integrantes del hogar.

En este marco, el Estado tiene la obligación de no replicar ni reproducir los roles de género en el diseño e implementación de las políticas públicas⁸, así como la sociedad tiene la corresponsabilidad de generar el cambio cultural que permita una división igualitaria del trabajo doméstico no remunerado del hogar; los integrantes de las familias tendrán la obligación de repartir de manera equitativa las tareas domésticas y de cuidado; las empresas e instituciones del mercado laboral deberán brindar las condiciones y prestaciones necesarias a las y los trabajadores para facilitar sus obligaciones familiares y hacerlo desde una perspectiva de género.

Sistema de cuidados

En la etapa de la transición demográfica y epidemiológica⁹ que se encuentra nuestro país, se justifica la creación de un sistema de cuidados, entendido como “un conjunto de acciones públicas y privadas que se desarrollan de forma articulada para brindar atención directa a las personas y a las familias en el cuidado de su hogar y de sus miembros, lo que incluye la atención de personas dependientes (niños y niñas, discapacitadas, adultas mayores y trabajadores (as) sobreocupadas) y los quehaceres domésticos” (Rico, 2011).

⁸ La provisión pública de servicios de cuidado se ha concentrado fundamentalmente en: i) provisión de educación pública; ii) provisión de salud pública; iii) provisión de servicios de cuidado infantil; iv) provisión de cuidado a personas mayores, enfermas y discapacitadas; v) políticas de licencias parentales relacionadas con el cuidado de los niños y niñas recién nacidos y de muy corta edad.

⁹ Caracterizadas por el aumento en la proporción de población adulta mayor y el predominio de enfermedades crónico degenerativas sobre las infecto-contagiosas

Al mediano y largo plazo dicho sistema se hará más necesario debido a que cada vez habrá más personas adultas mayores con necesidades de atención y cuidados y menos personas jóvenes para atender dichas necesidades.

En el corto plazo existe la necesidad de hacer visible la insuficiencia de centros especializados de cuidados para infantes que además de ser un apoyo que beneficia a las mujeres, representan un importante soporte en el desarrollo cognitivo-emocional de las y los niños. Por otra parte, la necesidad de crear la infraestructura y el capital humano necesario para el cuidado de personas con discapacidad o adultas mayores, ya que en la actualidad aunque se incluyen servicios de salud carecen de atención integral.

La economía del cuidado

Considerar el término económico y asociarlo al de cuidados implica considerar los aspectos del cuidado que contribuyen a generar valor económico. Este término resalta aspectos de género, la invisibilidad del trabajo de cuidados y su aporte central a la reproducción social y el funcionamiento de la economía. La economía del cuidado refiere a un espacio indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas en las sociedades en que viven. Abarca al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que entraña un costo y al cuidado psicológico que involucra un vínculo afectivo (Marco N y Rodríguez E.)

El costo del cuidado infantil

Existe evidencia empírica en diversos países de que el costo del cuidado infantil tiene un impacto negativo y significativo tanto en la participación de la fuerza laboral como en el número de horas de trabajo ofertadas. Un estudio para el caso de California, Estados Unidos, encontró que al disminuir en 10% el costo del cuidado infantil mediante la entrega de un subsidio, la participación laboral de las mujeres beneficiadas incrementa en 9%. Más aún,

entre mujeres de bajos ingresos una reducción del costo del 100 % aumenta el empleo de las madres en 50%.

Un estudio realizado en Canadá mostró que una disminución de 10% en el costo del cuidado infantil incrementa la participación laboral de las mujeres en 38% y las horas trabajadas en 32%. (Meyers, Heintze y Wolf, 2002).

En México sólo 7.4% de las madres que no cuentan con la prestación de guarderías pagan por este servicio. Esto se debe a que los costos de las guarderías suelen ser altos, así como a la existencia de otras opciones, aparentemente menos costosas para cubrir esta necesidad, como encargar el cuidado de los niños a familiares o vecinos.

El porcentaje de madres que paga por el servicio de guardería es mucho menor en los hogares con niveles de ingreso más bajo que en los hogares de ingresos más altos (4.7% de los hogares con menos de 6 salarios mínimos y 17.4% cuyo ingreso supera los 6 salarios mínimos, gasta en guarderías). Este patrón se observa a pesar de que los costos ex-post son en promedio más bajos entre los primeros (\$338.4 pesos por mes) que en los segundos (\$1,735.3 pesos por mes para los hogares con más de 6 salarios mínimos) (SEDESOL, 2009)

2) Importancia de la encuesta laboral y de corresponsabilidad social, ELCOS, 2012

La demanda de cuidado en los hogares mexicanos

En la etapa de transición demográfica y epidemiológica en que se encuentra nuestro país, confluyen diversos grupos poblacionales sujetos de recibir cuidados, como niñas y niños, personas adultas mayores con deterioro funcional debido a la edad y personas con enfermedades crónico-degenerativas. Adicionalmente se encuentran personas con limitaciones físicas y/o mentales permanentes.

Como lo indica el concepto de “corresponsabilidad social”, la responsabilidad del cuidado de personas involucra a diversos actores: el Estado, el mercado,

la comunidad y las familias. Sin embargo, las mujeres históricamente han sido las principales, y en ocasiones las únicas, cuidadoras en sus hogares.

En este sentido la importancia de la ELCOS radica en que generará información estadística en el nivel nacional que permita conocer las necesidades de cuidado de personas en los hogares mexicanos y la forma en que son satisfechas dichas necesidades. Al mismo tiempo captará información sobre la situación laboral de las mujeres, sobre sus expectativas y necesidades para conciliar las actividades profesionales y laborales con las actividades familiares de cuidado, con información adicional sobre las condiciones en el mercado laboral y prestaciones sociales provistas por el Estado.

En el diseño de la ELCOS 2012 se ha considerado que tener la posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral redundará en mejor calidad de vida y mayor productividad en el trabajo y que en nuestro país no existen las condiciones para lograr dicha posibilidad de conciliación, situación que afecta particularmente a las mujeres.

La ELCOS 2012 reúne ambos temas, cuidados en el hogar y situación laboral de las mujeres e incluye información sobre las razones por las cuales algunas mujeres no están insertas en el mercado laboral, sobre el tipo de habilidades con que cuentan, entre otras.

Lo anterior para que la información se utilice como insumo que abone y complemente el diseño de programas dirigidos a incidir en la eliminación de las barreras que tienen las mujeres para insertarse en el mercado laboral a causa de sus responsabilidades de cuidado de niñas, niños, personas enfermas y adultas mayores que requieren de cuidados continuos y permanentes.

Situación actual

La razón de dependencia, entendida como el número de personas dependientes (de 0 a 14 años y de 60 años y más de edad) por cada 100

personas en edad de trabajar (de 15 a 59 años de edad) es de 62.3, de acuerdo al reciente Censo de Población y Vivienda 2010.

Los datos censales por grupo de edad indican que en 2010 había 10.5 millones de niños y niñas de 0 a 4 años, 17.7 millones de entre 5 y 12 años, 13.3 millones de entre 13 y 18 años y 10.1 millones de personas adultas mayores de 60 y más años de edad. Es decir 51.6 millones de personas potenciales de necesitar apoyo o cuidados.

La ENUT 2009 registró un 10.1% de personas que requirieron de cuidados en la semana previa a la entrevista (6.9 millones de personas con alguna enfermedad temporal, 1.3 millones de personas con alguna limitación física o mental y 3.5 millones de personas con alguna enfermedad crónica que requirieron de cuidado especial o continuo).

La ENUT 2009 ha sido la fuente de datos esencial para la estimación de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado en los Hogares de México que indica que dicho trabajo representó 22.6% del PIB en 2009. Adicionalmente muestra, entre otros resultados importantes, que el tiempo dedicado al trabajo de cuidados y apoyo a los integrantes del hogar representa 13.7% del total destinado al trabajo no remunerado y es la actividad de mayor peso económico: constituye 28% del total del valor económico del trabajo no remunerado con una aportación femenina de 75.5%. (INEGI, 2011).

La información generada sobre características económicas y condiciones laborales en México dan cuenta de las menores oportunidades que tienen las mujeres de insertarse al mercado laboral con relación a los hombres y, las condiciones de desventaja. Ellas se insertan más en jornadas de tiempo parcial, dedican al trabajo para el mercado 37.7 horas a la semana en promedio, mientras que los hombres lo hacen por 45.1 horas; su participación laboral está segregada y/o reciben ingresos menores (el índice de discriminación salarial indica que, en promedio, las mujeres deberían incrementar 5.3% su salario para igualarlo con el salario de los hombres; porcentaje que se eleva a 17.4% en el grupo de profesionales, técnicas y trabajadoras del arte, a 15.8% en el de las comerciantes y a 12.8% en las

oficinistas). Además, 9.5% de las mujeres ocupadas lo hacen sin recibir remuneración en contraste con el 7.3% de los hombres que no reciben pago por su trabajo.

En México 30.4% de las mujeres ocupadas trabajan dentro del sector informal y del total de mujeres ocupadas 63.7% no tiene acceso a los servicios de seguridad social de las instituciones públicas. Más aún, entre las mujeres con un empleo formal sólo 22.3% cuenta con la posibilidad de acceder al servicio de guarderías como parte de sus prestaciones laborales.¹⁰

Vacíos de información que se pretenden cubrir con la ELCOS 2012

No obstante que se tiene información sobre diversas características ocupacionales de las mujeres, se sabe poco sobre las causas por las que se encuentran en tales condiciones ocupacionales y si tales causas responden a sus preferencias personales o a causas externas. En este sentido se plantean una serie de interrogantes que definirían los objetivos y alcances de la encuesta:

¿Qué tan frecuente es el trabajo de cuidados en los hogares una barrera para la inserción al empleo de las mujeres, o causa de su inserción en trabajos de tiempo parcial?

¿Cuáles son las principales razones por las que las mujeres se encuentran desocupadas?

¿Qué tipo de barreras pesan más en el desempleo o subempleo de las mujeres? ¿Las barreras sociales -lejanía de los centros de trabajo, inseguridad y violencia comunitaria-? ¿Barreras culturales o de género -oposición de la pareja o familia, carga excesiva de responsabilidades familiares, consideración de su ingreso como “complementario” y no como el principal? ¿Barreras personales -falta de capacitación o experiencia, otras prioridades o preferencias?; ¿Barreras institucionales o del mercado laboral-bajos salarios, jornadas de trabajo excesivas, alta rotación?

¹⁰ Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011. Segundo trimestre
La información sobre guarderías corresponde al primer trimestre de 2011

¿Qué soluciones se pueden ofrecer y cuáles son más apremiantes a corto o mediano plazo? ¿Mayor cobertura de servicios de cuidado infantil? ¿Mayor cobertura de servicios de cuidado de personas enfermas o con discapacidad? ¿Más servicios de cuidado para adultos mayores? ¿Cómo fomentar la corresponsabilidad familiar y social? ¿Qué tipo de medidas son las pertinentes: medidas articuladas bajo un sistema de protección social o medidas destinadas a grupos específicos? ¿Cómo involucrar a las empresas o instituciones? ¿Hasta dónde este tipo de demandas sociales competen al Estado? ¿Cómo impulsar acciones preventivas más que paliativas o compensatorias? ¿Son necesarios cambios legislativos? ¿De qué tipo?

Al mismo tiempo se busca que la encuesta nos permita profundizar en el estudio de:

- Las expectativas y preferencias laborales, incluidas mujeres desempleadas, subempleadas, disponibles y no disponibles para trabajar.
- La relación entre las redes y el capital social formal o institucional e informal con las decisiones de emplearse
- El costo del transporte al trabajo, las escuelas y servicios básicos y el tiempo necesario para traslados
- La caracterización de habilidades y potencial perfil laboral para desempleadas, disponibles y no disponibles
- El costo de la formalidad laboral en detrimento de la participación en el cuidado de personas y viceversa, el costo de la participación en el cuidado de personas en detrimento de las condiciones laborales o precariedad en el empleo
- Las jornadas laborales y la participación en el trabajo de cuidados
- Las expectativas y satisfacción en el trabajo de las ocupadas
- Las estrategias personales para compatibilizar ambas actividades
- La existencia o no de ayudas institucionales para compatibilizar ambas actividades

Finalmente y como objetivo central se busca dar más elementos que justifiquen algunas propuestas para políticas públicas que se han derivado de los resultados de encuestas como la ENUT 2009 y la valoración económica del trabajo doméstico no remunerado –incluido el trabajo de cuidados-. Entre ellas:

- Ampliación de la cobertura de guarderías para niños y niñas menores de seis años.
- Custodia segura para niños entre 6 y 14 años por ampliación y/o reorganización de horarios en escuelas.
- Transporte escolar seguro y accesible a todos los menores que asisten tanto a escuelas públicas como privadas.
- Flexibilización de las jornadas laborales en los empleos “formales” acompañado con un sistema de atención a los hijos de las y los trabajadores que faciliten la organización de las tareas domésticas y extradomésticas.
- Mejores condiciones en el trabajo remunerado que se realiza a jornadas parciales.
- Organización de redes de apoyo para cuidadores
- Campañas de sensibilización sobre la importancia del trabajo doméstico y la necesidad de una redistribución más equitativa entre los integrantes del hogar.
- Reconocimiento y valoración del trabajo de las Empleadas del Hogar y/o de las (los) Cuidadores de Personas.
- Transporte público de calidad en las ciudades grandes y medias como medida para incentivar el no uso de auto particular y reducir los tiempos de traslado.
- Atención a la escasez de transporte público como medida para reducir grandes caminatas o largos tiempos de espera en los traslados, en otros ámbitos
- Revisión exhaustiva de horarios del trabajo para el mercado y de las necesidades productivas por zonas geográficas

- Medidas para reducir los tiempos de espera para atención médica y trámites administrativos (Pedrero-INMUJERES, 2010)

Potenciales usuarios de la información

El fin último de los proyectos estadísticos con perspectiva de género es el diseño de indicadores que visibilicen situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres y su consideración como insumo para la propuesta de programas de política pública encaminados a reducir las diferencias hasta lograr su erradicación.

Con la ELCOS 2012 se busca generar indicadores que muestren la sobrecarga de trabajo de cuidados que tienen las mujeres y lo que esto ha significado en su desarrollo personal, profesional y laboral. Por ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud se visualizan como los principales usuarios de la información.

La disposición del INMUJERES de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y su participación en condiciones de igualdad en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de vínculo con los Poderes Legislativo y Judicial, indica que la información será de utilidad para un sector amplio de la APF. Por otro lado el mismo concepto de corresponsabilidad social que define a esta encuesta, señala como usuarios potenciales a las empresas públicas y privadas; organizaciones civiles; instituciones académicas; organizaciones internacionales y, en general todos los sectores involucrados en los temas de género.

3) Planeación de la ELCOS 2012

Prueba del Módulo de cuidados a enfermos, discapacitados y menores de 18 años 2010

Por iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), justificada por las bajas tasas de participación económica femenina en algunos países de la

región de América Latina y el Caribe¹¹, en el caso mexicano particularmente las registradas en 2009, se llevó a cabo la *Prueba del Módulo de Cuidados a Enfermos, Discapacitados y Menores de 18 años*, en 2010, como ejercicio piloto en el Estado de Michoacán. La planeación, diseño, levantamiento y análisis de resultados de dicha Prueba contó con el trabajo coordinado del INEGI, INMUJERES y el mismo BID, organización que la financió.

El tema central del proyecto, mismo que se refleja en el título inicial, era *la inserción y productividad de las mujeres en el mercado de trabajo: el rol de los servicios de cuidado*.

Los resultados de la prueba del módulo de cuidados mostraron que la relación trabajo para el mercado-trabajo de cuidados tiene muchas aristas y difiere según diversas características de las mujeres, incluida su situación familiar; en especial se observaron diferencias en los ámbitos rural y urbano.

Entre los resultados destaca que en los hogares en los que habitan personas con enfermedades crónicas y/o con algún tipo de discapacidad, la propensión al trabajo solamente se puede vincular, estadísticamente hablando, con la edad y la presencia de personas con dificultad de subir escaleras:

- El grupo de edad de 20 a 34 años es el de mayor incidencia positiva en la propensión al trabajo (en relación con el grupo de mujeres de 55 años en adelante).
- Que exista en el hogar una persona de 60 años o más con alguna dificultad motriz incide de manera negativa.

Un resultado más muestra que en el caso de las mujeres que pertenecen a hogares con niños menores a 6 años:

- Se hace evidente el hecho de que la madre sea quien cuide a sus hijos incide negativamente en la propensión al trabajo.

¹¹ Persiste en la Región de América Latina y el Caribe una brecha por sexo, favorable a los hombres, de 28% en las tasas promedio de participación económica (BID, 2006)

También se observó que para las mujeres que habitan hogares con menores de 18 años

- Pertenecer al grupo de 35 a 54 años incide positivamente en la propensión al trabajo (en relación con el grupo de mujeres de 55 años en adelante).
- Participar en el cuidado de menores incide positivamente en la inserción al mercado laboral mientras si la mujer cuida a sus propios hijos la propensión al trabajo se reduce.

La experiencia en campo y los resultados de esta prueba fueron considerados, junto con el presupuesto disponible, para definir las características que debería tener el levantamiento a nivel nacional: definición de la población objeto de estudio, extensión del cuestionario y cobertura geográfica, entre otras.

Una de las primeras decisiones fue la determinación de la cobertura geográfica -zonas urbanas-, debido a que la problemática de la inserción de las mujeres al mercado laboral y la relación trabajo-cuidados difiere sustancialmente entre zonas rurales y zonas urbanas. Para obtener información de calidad que permitiera identificar las características y necesidades específicas de las mujeres de cada ámbito, requería de un tamaño de muestra muy grande y adaptaciones específicas al instrumento de captación, lo cual no era viable tanto por cuestiones de tiempo como de recursos humanos y financieros.

Fueron varios y diversos los problemas identificados en la Prueba del Módulo de Cuidados, en particular, la definición de conceptos y el diseño del cuestionario probado. Por ello, el grupo de trabajo del INEGI e INMUJERES tomó la decisión de levantar un segundo ejercicio piloto antes de realizar el levantamiento nacional.

Prueba piloto de la Encuesta Laboral y Corresponsabilidad Social 2012

El segundo ejercicio piloto se realizó en zonas urbanas y suburbanas de las ciudades de Aguascalientes, Aguascalientes y León, Guanajuato, con la intención general de evaluar el funcionamiento del nuevo cuestionario propuesto y la duración de la entrevista.

En esta segunda etapa de prueba se confirmó la dificultad para abordar el tema del trabajo de cuidados que realizan las mujeres al interior de sus hogares o para otros hogares y su condición de inserción al mercado laboral. También se distinguió como un tema sensible, particularmente al tratar de identificar a las personas con necesidades de cuidados continuos, con problemas de salud debidas a limitaciones físicas o mentales o por deterioro funcional debido a la edad.

Se observó que las necesidades de cuidado de las niñas, niños y adolescentes sanos y sobre todo las actividades de cuidado para este grupo de la población se han invisibilizado o normalizado, quizás por tratarse de actividades cotidianas. Es probable que quienes las realizan y, más preocupante aún, quienes reciben su beneficio, hayan perdido la dimensión de lo que representan a nivel familiar y para la sociedad en su conjunto.

La experiencia de ambos ejercicios de prueba y el trabajo de retroalimentación de todo el equipo involucrado –entrevistadoras, entrevistadores, observadores (as), y profesionales en el campo de las encuestas, fue esencial para diseñar un cuestionario mejorado encaminado a lograr los objetivos propuestos (véase cuestionario definitivo en Anexo 1).

IV. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS DE LA ELCOS, 2012

Objetivos de la ELACOS 2012

El **Objetivo General** de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social es: Generar información estadística sobre las necesidades de cuidado en los hogares y la participación en ello de integrantes y no integrantes del hogar para determinar si existe una sobrecarga de trabajo en las mujeres y si ello

representa una barrera en su inserción laboral o su inserción en condiciones precarias.

Objetivos Específicos

- Generar información estadística sobre las características de la población en hogares que requiere de cuidados continuos
- Generar información sobre las características de las y los integrantes del hogar que participan en actividades de cuidado
- Generar información sobre la participación en actividades de cuidado en los hogares de personas que no son integrantes del hogar
- Generar información sobre características educativas y laborales de las y los integrantes del hogar y su participación en el trabajo de cuidados
- Generar información sobre la dinámica, satisfacción y flexibilidad en el empleo de las mujeres y su relación con diversos factores individuales y de su entorno familiar y social
- Generar información sobre las expectativas laborales y profesionales de las mujeres y, en su caso, sobre los factores que han limitado su inserción al mercado laboral
- Generar información sobre las mujeres que no están insertas en el mercado laboral y las razones para no hacerlo
- Generar información sobre las mujeres que no están interesadas en insertarse en el mercado laboral y su relación con sus actividades y características sociodemográficas
- Generar información que sirva como insumo para la realización de estudios útiles para el diseño de políticas públicas dirigidas a potenciar la agencia económica de las mujeres y el impulso a su empoderamiento y participación en diversos ámbitos de la vida social y política
- Generar información que sirva como insumo para la realización de estudios que permitan sensibilizar a las empresas de la iniciativa privada sobre la necesidad de brindar facilidades a las y los trabajadores para satisfacer las necesidades de cuidado en sus hogares

y los beneficios que ello puede representar en términos de productividad.

Población objeto central de estudio: Mujeres de 14 a 70 años

Se ha dado prioridad al grupo de mujeres de 14 a 70 años para identificar la relación del trabajo de cuidados y la inserción laboral.

Si bien las mujeres inician su vida laboral y sus responsabilidades familiares, domésticas y de cuidado, a edades tempranas y permanecen activas hasta edad avanzada, se decidió hacer un corte en el grupo de edad 14-70 años. Por una parte para responder a estándares internacionales y por otro, por considerar un tamaño de muestra viable y que fuera representativo del grupo de mujeres incluidas en el estudio.

Población objeto de estudio complementaria: Todas y todos los integrantes del hogar.

En el tema de cuidados, la corresponsabilidad familiar es un componente fundamental de la corresponsabilidad social. Los hombres, por razones de género, han asumido en el mejor de los casos un papel secundario en el trabajo no remunerado de los hogares, incluido el trabajo de cuidados. Las actividades de cuidado generalmente recaen sobre las mujeres y, de ellas, sobre las de cierta edad. La ELCOS 2012 busca indagar sobre distribución de este tipo de tareas entre todos los miembros de hogares en la actualidad.

Por ello se incluyeron preguntas dirigidas a identificar a todas las personas que participan en las actividades de cuidado en los hogares, como un primer indicador que de pauta a la construcción de otros que permitan analizar la relación entre trabajo de cuidados y participación económica de mujeres y hombres de distintas edades.

Cobertura geográfica: Se determinó cubrir áreas urbanas de la República Mexicana en donde se identificaran características particulares de las zonas urbanas, como la prevalencia de largas distancias entre el hogar y el lugar de trabajo, dificultad de optar por redes sociales, amplia diversidad en los tipos

de empleo, entre otros. La ELCOS 2012 se diseñó para dar resultados a los siguientes niveles de desagregación:

- Agregado de las 32 áreas urbanas
- Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey

Periodo de referencia: Semana anterior a la entrevista.

Para los apartados destinados a captar información sobre las actividades laborales y de cuidado en los hogares que realizan las mujeres, se consideró la semana previa a la entrevista como periodo de referencia. La decisión se tomó con base en la experiencia de instrumentos de encuestas como la ENOE y la ENUT, encuestas relacionadas con los temas de ocupación, uso del tiempo y actividades de cuidado, y en las que se ha probado la eficacia de dicho periodo de referencia.

Referencia temporal de las variables

El tema central de la ELCOS, los cuidados, involucra la exposición de las mujeres a situaciones determinadas por roles y estereotipos de género y con la división sexual del trabajo, que históricamente les ha delegado las tareas del ámbito privado. Es por ello que resulta difícil definir una referencia temporal de las variables que se deriven del estudio, ya que por su esencia están relacionadas con la edad o grupo generacional de las mujeres e incluso con su entorno sociocultural, que tiene efectos en la permanencia o desaparición progresiva de dichos roles y estereotipos.

Tipo de entrevista: Utilizar como instrumento un cuestionario aplicado por una entrevistadora o entrevistador.

El tema de la ELCOS 2012 contiene elementos sensibles y complejos. Para cumplir con los objetivos es necesario preguntar por las personas enfermas y/o con limitaciones permanentes en el hogar y sobre sus necesidades de cuidado, lo cual significa una carga emocional y/o física importante para todos los miembros del hogar, que muy probablemente se hace consciente a la hora de la entrevista. Por otro lado no es fácil, para algunas mujeres,

reconocer situaciones de género que han representado barreras en su desarrollo personal o profesional.

En este sentido, se diseñó un cuestionario para ser aplicado por una o un entrevistador, quien requerirá de sensibilización en el tema y capacitación profunda que ayude a generar empatía con las entrevistadas y facilite dirigir la entrevista para la obtención de información veraz y de calidad.

Perfil del informante

Como la mayor parte de las encuestas de tipo sociodemográfico, el instrumento de captación de la ELCOS 2012 incluye además de las secciones directamente relacionadas con el tema de estudio, una sección destinada a caracterizar a la población que incluye preguntas básicas necesarias para construir un indicador de estrato socioeconómico. Ello permitirá un análisis de la relación cuidados-inserción laboral, considerando las características particulares de las mujeres y la posición socioeconómica de su entorno familiar.

Para la definición del perfil del o la informante adecuada se tomaron dos criterios. Para la sección de características de la vivienda y del hogar y características sociodemográficas de los integrantes del hogar, el (la) informante adecuada sería el jefe o jefa del hogar o cualquier miembro del mismo de 15 años o más de edad y que conociera las características generales de los otros miembros del hogar. Para las secciones destinadas a captar información sobre actividades de cuidado y laborales, la informante adecuada sería una mujer de entre 14 y 70 años de edad, sin problemas de salud o limitaciones físicas o mentales que le impidieran trabajar en el mercado laboral.

Tiempo de entrevista: Entre 30 y 45 minutos.

Los dos ejercicios de prueba evidenciaron un tiempo de entrevista largo, en ocasiones superior a los 60 minutos y se identificaron las causas. Por ello se trabajó en una reestructura del cuestionario que considerara dichos problemas, que incluyera filtros adecuados para agilizar la entrevista y

redujera tiempos en la misma, sin eliminar preguntas fundamentales para el diseño de indicadores.

Instrumento de captación de la información

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados se diseñó un cuestionario que considerara los temas, categorías, variables y clasificaciones que satisficieran las necesidades de información sobre el tema laboral y de corresponsabilidad social y la construcción de indicadores básicos. También se consideró que fuera viable la aplicación de modelos estadísticos para profundizar en el análisis de resultados mediante la identificación de factores asociados a la participación de las mujeres en el cuidado de personas.

Para ello deberían considerarse los escenarios sociales y económicos de la sociedad mexicana; la diversidad de situaciones en cuanto a la permanencia o no, de roles y estereotipos de género y las características socioeconómicas de las mujeres. Lo anterior ayudaría a identificar los factores que inciden en que en algunas mujeres recaiga consistentemente la responsabilidad del trabajo de cuidados en los hogares: por ejemplo la edad o cohorte generacional, nivel de instrucción, número de hijos, posición de parentesco en la familia, grado de autonomía, tipo de redes sociales a los que puede acceder, intereses personales, responsabilidades de cuidado y limitaciones o carencias para cumplirlas, entre otros.

Estructura del cuestionario

El cuestionario contiene 10 secciones con preguntas cerradas en su mayoría, aunque se dio espacio a algunas preguntas abiertas:

Sección I. Características de la vivienda y del hogar

Se incluyen preguntas que permitirán identificar el tipo de vivienda y los servicios y bienes con que cuenta, como parte de las variables que servirán para hacer una caracterización socioeconómica de los hogares entrevistados. El equipamiento del hogar permite identificar elementos que pueden contribuir a aminorar el trabajo doméstico o el tiempo destinado a ello.

Contiene una batería para la identificación de hogares en la vivienda y presencia de trabajadores(as) domésticos(as) remunerados(as) y cuidadores(as) de personas en el hogar, con la cual se pretende tener por un lado, un indicador del costo monetario que representa para algunos hogares contratar personas que realicen actividades de trabajo doméstico y atención de la salud como probable estrategia para disminuir la carga de trabajo de los miembros del hogar.

El tercer elemento considerado en esta sección es el referente a programas asistenciales y otros apoyos que beneficien a los integrantes del hogar, como un indicador de beneficios que pueden aminorar el trabajo –el caso de las guarderías o estancias infantiles o los desayunos escolares del DIF- y/o los gastos relacionados con el cuidado –apoyo a adultos mayores, leche Liconsa, despensas, apoyo alimentario-.

Sección II. Características sociodemográficas

Esta sección está destinada a captar información sobre características sociodemográficas de todos los integrantes del hogar, algunas de las cuales como las educativas y económicas se seleccionaron por aportar elementos para la construcción de una estratificación socioeconómica de los hogares.

Sección III. Identificación de personas del hogar que necesitan cuidados

Las preguntas de esta sección permitirán identificar aquellos hogares con integrantes que necesitan apoyo y cuidados ya sea por su edad –niñas, niños y personas adultas- o por problemas de salud. También se busca identificar a las y los cuidadores, considerando que pueden ser miembros del mismo hogar, de otros hogares, o trabajadores(as) remunerados.

Sección IV. Apoyo y cuidado a integrantes del hogar

A partir de esta sección, el cuestionario se aplica sólo a mujeres de 14 a 70 años de edad.¹² Para esta sección se diseñaron preguntas dirigidas a

¹² La mujer elegible para la entrevista será la del cumpleaños inmediato posterior a la entrevista y que no tenga ninguna limitación física o mental que le impida trabajar.

identificar a las mujeres que realizan actividades de cuidado a menores de 15 años en su hogar, a personas con limitaciones permanentes y/o a enfermos(as) temporales.

Se busca también identificar el grado de involucramiento de las mujeres en dichas actividades, a través de su percepción sobre la colaboración de otras personas en las tareas de cuidado -en función de su percepción del tiempo destinado a ello-. Adicionalmente se pregunta si el cuidado de personas con limitaciones permanentes le ha generado conflictos con familiares u otras personas, como un indicador del costo emocional, que se agrega al físico y económico en algunas mujeres.

Sección V. Apoyo y cuidado a personas de otros hogares y otras actividades

Esta sección busca identificar a aquellas mujeres que de manera gratuita dan ayuda doméstica y de cuidado de personas a otros hogares, lo cual es un indicador de la carga adicional de trabajo no remunerado que realizan algunas mujeres, adicional al que realizan en sus propios hogares.

Se integró una serie de preguntas como variables para identificar la diversidad de actividades que realizan las mujeres. Con estas variables se podrán observar las diferencias entre quienes hacen tareas de cuidado y quienes no, bajo la hipótesis de que las mujeres que realizan actividades de cuidado tienen menos oportunidades de diversificar, al menos en lo referente a actividades que requieren desarrollarse fuera del hogar.

Sección VI. Decisiones en el hogar

Con esta sección se pretende construir un indicador del grado de autonomía de las mujeres a través de preguntas sobre toma de decisiones en el hogar, con ítems sobre participación laboral y educativa de las mujeres, autonomía económica y cuidado de hijas, hijos, madres y padres. Esto permitirá diferenciar a las mujeres que pertenecen a hogares donde los espacios familiares son más restrictivos de aquellas que viven en hogares menos restrictivos y si ello marca diferencias en su grado de participación tanto en actividades laborales como actividades de cuidado.

Sección VII. Contexto laboral

En esta sección se aplican preguntas destinadas a identificar la condición de actividad económica de las mujeres entrevistadas, si están ocupadas o desocupadas, si han buscado trabajo, si están disponibles o no disponibles para ingresar al mercado laboral; las condiciones laborales de las que están ocupadas; las condiciones de flexibilidad en sus trabajos, el tipo de transporte que utilizan para ir a sus trabajos y el tiempo y costo que les representa; finalmente, las razones por las que no trabajan las no económicamente activas.

Con las variables contenidas en esta sección será posible caracterizar a las mujeres de 14 a 70 años en términos de su condición de actividad económica y de sus condiciones laborales y construir indicadores dirigidos a mostrar la relación de tales características con la participación femenina en las actividades de cuidado de personas.

Sección VIII. Caracterización del último trabajo

En esta sección se aplican preguntas dirigidas a las mujeres que tienen un año o menos no ocupadas, para identificar los motivos por los que dejaron de trabajar y algunas características de su trabajo anterior. Con ello se busca aproximarse al conocimiento sobre si tales razones se relacionan con cuestiones de género, familiares, sociales o con las condiciones recientes del mercado laboral.

Sección IX. Satisfacción en el trabajo (actual o último)

En esta sección se aplican preguntas dirigidas a las mujeres que trabajan al momento de la entrevista y a las que tienen un año o menos de no estar ocupadas. Se busca identificar algunos elementos relacionados con la satisfacción en el trabajo actual de las ocupadas y del último trabajo de las no ocupadas, además de los costos que les ha representado delegar el cuidado de sus hijas e hijos u otras personas que requieren de cuidados.

Incluye una sección dirigida sólo a mujeres que tienen hijos menores de 15 años o han estado alguna vez unidas, para indagar sobre su inserción en el mercado laboral a lo largo de su vida en pareja y durante la etapa de niñez y edad escolar de sus hijos.

Con esta sección se busca identificar elementos que muestren las condiciones de las mujeres para compaginar su vida laboral con sus necesidades de cuidado a hijos y familiares y algunas opciones para solventarlas.

Sección X. Expectativas laborales

Esta sección identifica las condiciones y preferencias de las mujeres disponibles para trabajar que favorecerían su inserción al mercado laboral; así mismo indaga sobre las expectativas laborales de las mujeres que no trabajan al momento de la entrevista y de las que nunca han trabajado. Los datos que se obtengan de esta sección serán de gran utilidad para la elaboración de propuestas para el mercado de trabajo tanto de la administración pública como privada.

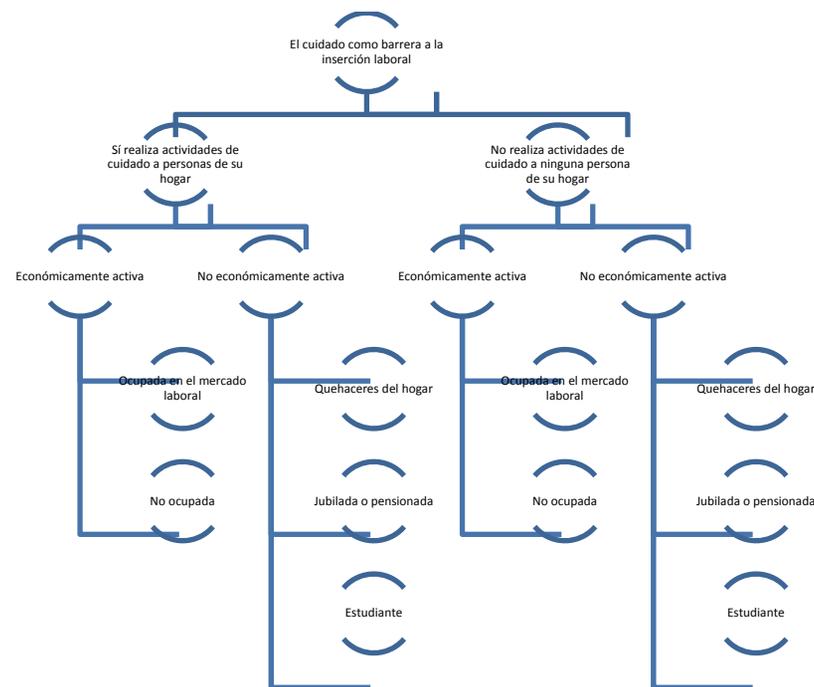
V. ESQUEMA DEL MARCO CONCEPTUAL

Esquema del Marco Conceptual

Tiene el objetivo de ayudar a la conformación del archivo de datos, su aprovechamiento estadístico y la potencialidad en el análisis de resultados.

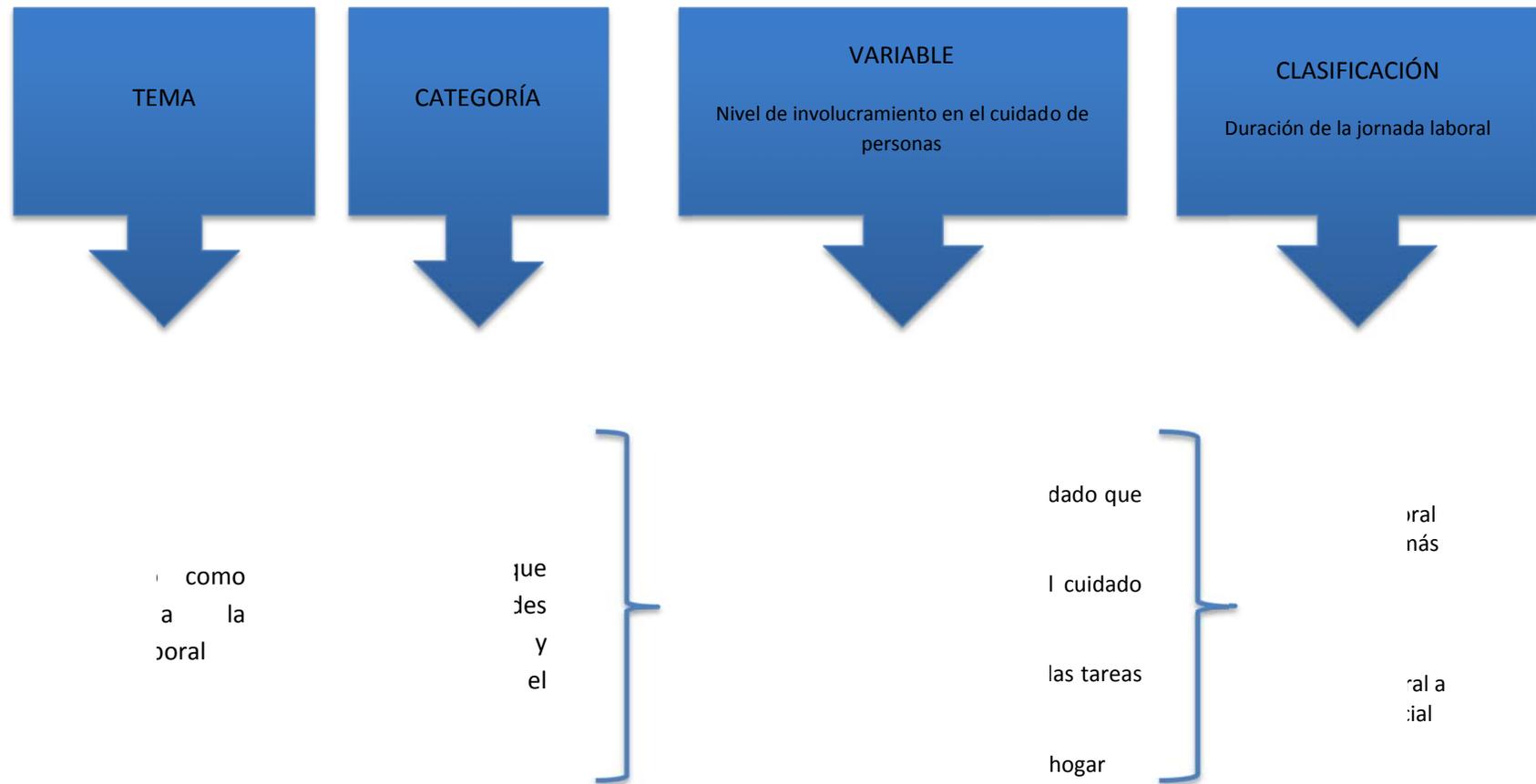
Esquema I. Planteamiento general del tema de trabajo de cuidados como barrera a la inserción laboral de las mujeres y las posibles situaciones en que pueden encontrarse las mujeres de 14 a 70 años.

I. Condición de actividad económica de las mujeres según su participación en actividades de cuidado



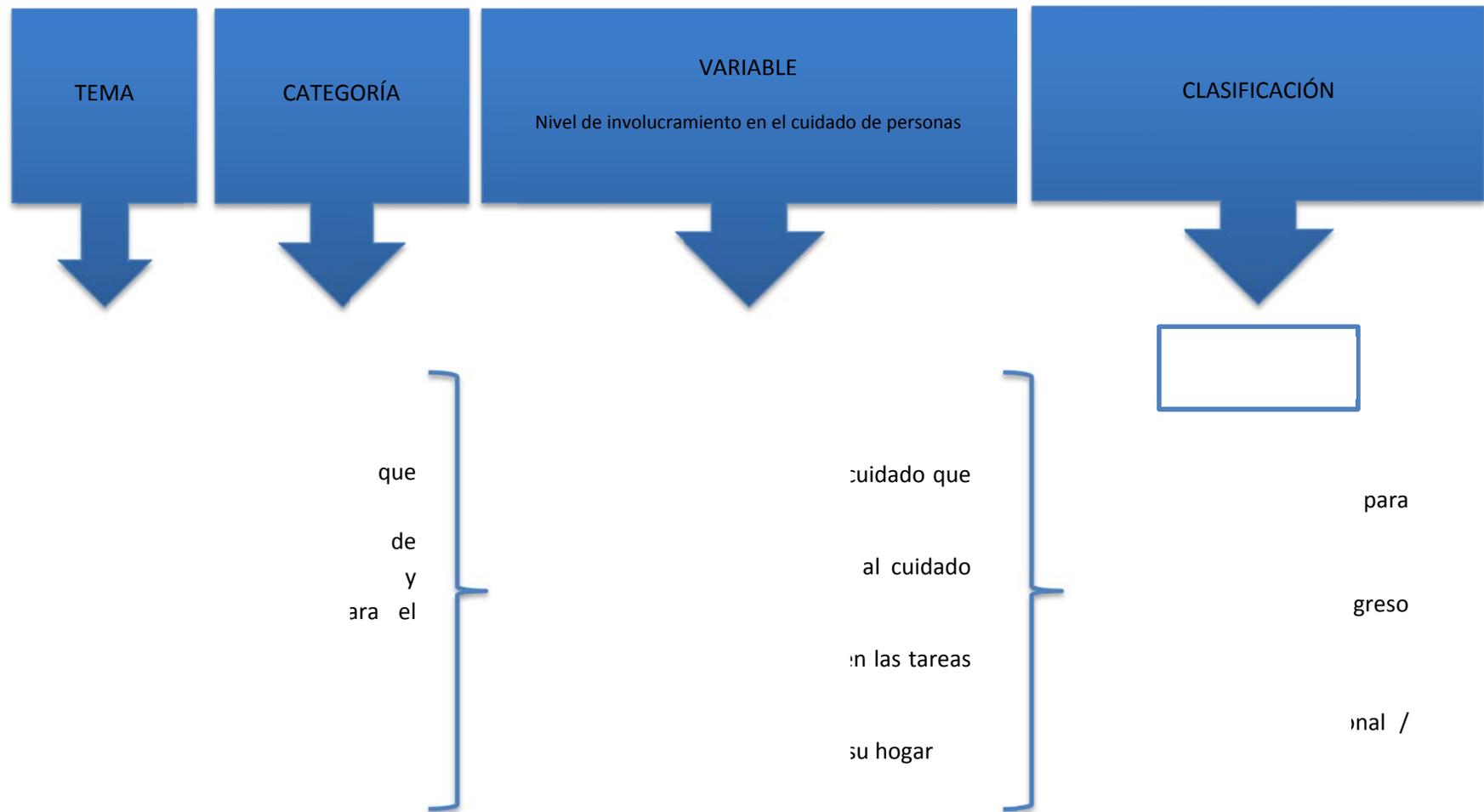
Esquema II. Indica la manera de identificar las restricciones que tienen las mujeres que realizan trabajo de cuidados en términos de jornada laboral, de acuerdo a su nivel de involucramiento en el cuidado de personas de su hogar.

II. Mujeres que realizan trabajo de cuidado en su hogar y trabajan para el mercado, según involucramiento en el cuidado y en el trabajo para el mercado (jornada laboral)



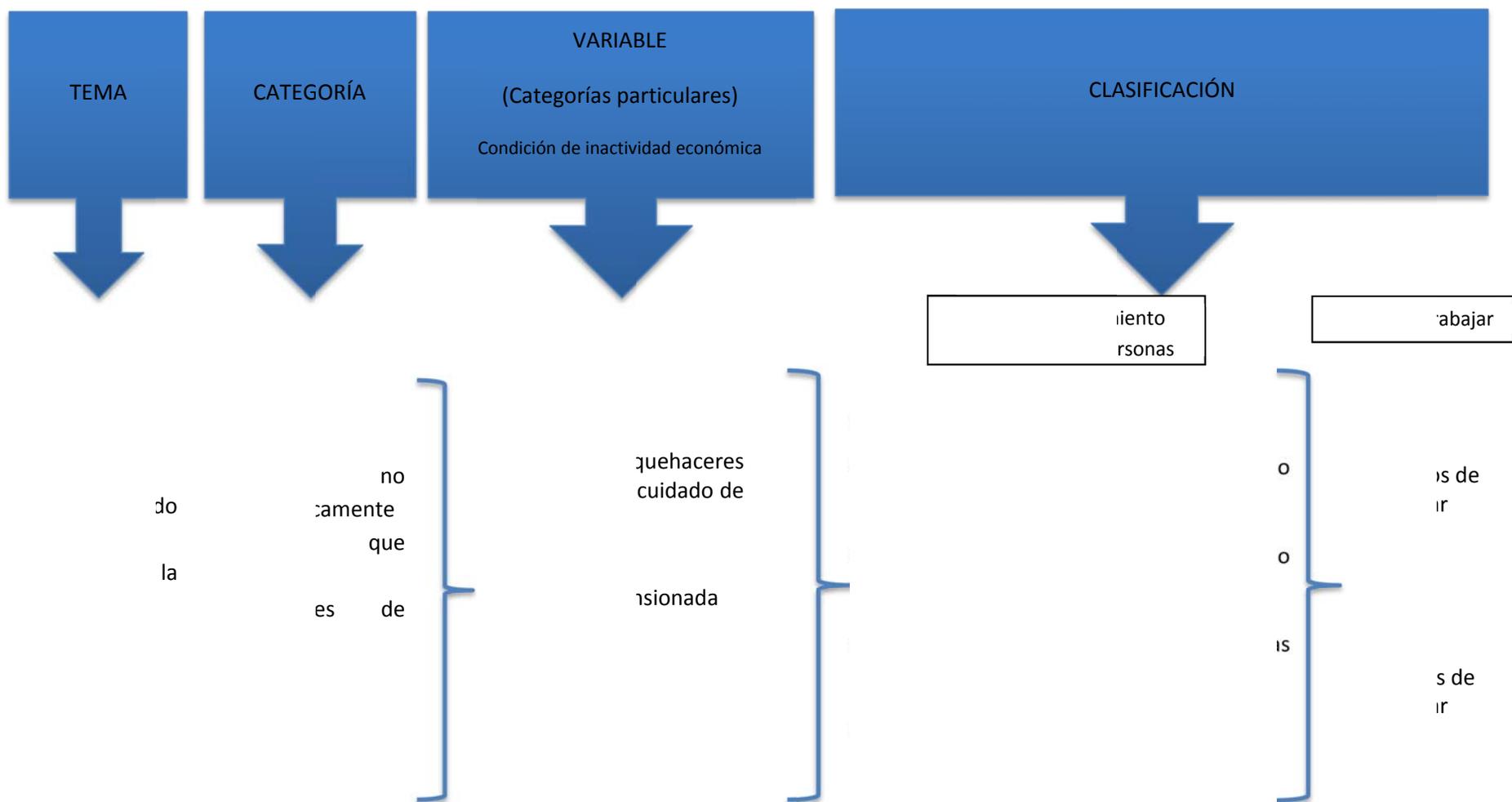
Esquema III. Ilustra otra de las relaciones que se podrán identificar con los datos: La razón por la que las mujeres que realizan trabajo de cuidado trabajan para el mercado, de acuerdo a su nivel de involucramiento en el cuidado de personas de su hogar

III. Mujeres que realizan trabajo de cuidados en su hogar y trabajan para el mercado, según nivel de involucramiento en el cuidado y razón por la cual trabajan



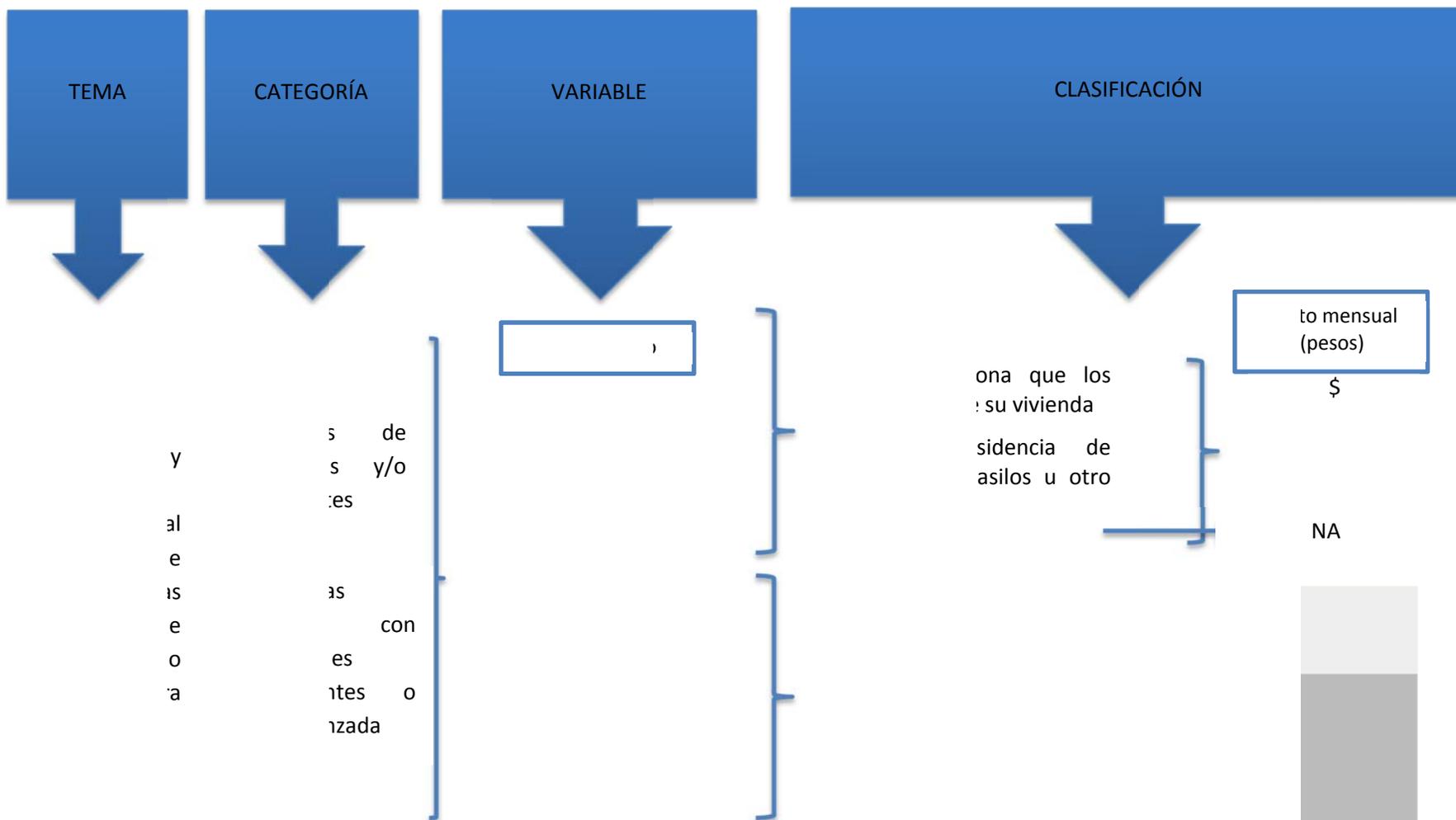
Esquema IV. Indica la manera en que se podrá identificar a las mujeres que realizan trabajo de cuidados sin estar ocupadas en el mercado laboral, y su deseo de insertarse, de acuerdo a su nivel de involucramiento en el cuidado de personas de su hogar y su condición de inactividad económica.

IV. Mujeres que realizan trabajo de cuidados en su hogar y no trabajan para el mercado, según involucramiento con las tareas de cuidado, deseo de insertarse en el mercado laboral y capacitación para hacerlo



Esquema V. Muestra una forma de identificar los costos económicos y emocionales que pueden estar relacionados con las responsabilidades de cuidado de personas en el hogar.

V. Indicadores de costo emocional o económico asociado a la doble responsabilidad de las mujeres (en el trabajo de cuidados y en el mercado laboral)



VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de los resultados de la encuesta se hará a través de tabulados básicos en forma de frecuencias y tablas bivariadas. Se hará una selección de variables y categorías que permitan mostrar de manera amplia los principales resultados en formato accesible que permita utilizarlos como base para la generación de otros indicadores adecuados para cada usuario en particular.

El INMUJERES por su parte considerará los resultados más relevantes y los presentará a través de un documento de análisis que será difundido a través de medios impresos y electrónicos para acercar la información a diversos usuarios de manera accesible.

Será necesaria la difusión a instituciones académicas y especialistas con el fin de optimizar el uso de las bases de datos y promover estudios e investigaciones que permitan profundizar en el tema del cuidado. De manera especial se difundirán los resultados entre funcionarios y funcionarias de la administración pública y de tomadores de decisión para el fortalecimiento de programas de política pública con PEG.

Esquema para la presentación de resultados, ELCOS, 2012

Producto	Objetivo	Medio de presentación			Desagregación geográfica	Formas para la presentación de los datos			
		Impreso	Disco compacto	Internet		Texto	Cuadro	Gráficas	Base de datos
Tabulados básicos	Proporcionar los resultados definitivos a través de frecuencias y tablas bivariadas	✓		✓	Nacional, zonas urbanas de las 32 entidades federativas y área metropolitana de la ciudad de México Guadalajara y Monterrey		✓		✓
Boletín electrónico	Proporcionar un documento de análisis de los resultados	✓		✓	Nacional urbano	✓	✓	✓	
Presentación de resultados a instituciones y medios de comunicación	Difundir los resultados a sectores más amplios de la población y promover la utilización de los mismos	✓		✓	Nacional urbano	✓	✓	✓	

VII. COMENTARIOS FINALES Y RECOMENDACIONES

El levantamiento de la ELCOS 2012 representa un avance en la contribución al conocimiento de las diferencias de género en México. En particular, de las relacionadas con la división sexual del trabajo y sus consecuentes diferencias en las oportunidades que han tenido las mujeres y los hombres de desarrollarse en el ámbito personal y/o profesional. Con este proyecto se fortalece el trabajo de coordinación interinstitucional que contribuye a robustecer la producción de estadísticas de género y de insumos para programas de política pública.

Se espera que los resultados contribuyan a visualizar la necesidad de una mayor participación del mercado laboral y del Estado en la provisión de

servicios de cuidado y la falta de un marco legal y de derechos humanos que legitime “el derecho a cuidar y ser cuidados” con corresponsabilidad social; que se estimule la promoción de acciones como la obligatoriedad de extender licencias de paternidad y maternidad, la dotación de servicios de guarderías para las y los empleados del sector público y privado y sobre los incentivos a través de prestaciones monetarias por el trabajo de cuidados o políticas de tiempo, entre otras; que se extiendan las campañas de sensibilización para todos los miembros de los hogares sobre la importancia social y económica del trabajo de cuidado y la necesidad de una distribución igualitaria entre mujeres y hombres; y se sensibilice a la iniciativa privada que provee servicios de cuidado para brindar opciones más acordes a la realidad de la población mexicana.

Todo ello encaminado a fortalecer las políticas de conciliación trabajo-familia. Con ello se facilitará la oportunidad de que hombres y mujeres tengan la posibilidad de elegir con libertad el tipo de actividad que quieran desarrollar, incluyendo el trabajo de cuidado en los hogares, pero con un reconocimiento de su valor social y económico.

Si bien el objeto de estudio de la ELCOS fueron las mujeres, no deberá dejarse de lado la población masculina, quizás para próximos levantamientos, para tener la visión masculina y un universo completo de la población. En particular teniendo en cuenta los cerca de 11 mil padres solos con hijos entre 1 y 4 años¹³.

Finalmente, la importancia del tema hace necesario considerar que se trata de un primer esfuerzo en su tipo, por lo que se requiere de una evaluación crítica de los resultados para la mejora del proyecto en forma integral, de tal manera que se asegure la continuidad de este tipo de encuestas.

¹³ Dato de SEDESOL, 2009.

**ENCUESTA LABORAL Y DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL
ELACOS 2012
Glosario de términos**

Actividades de cuidado de menores de 15 años. Actividades que requieren las niñas, niños o adolescentes menores de 15 años de otras personas, generalmente –pero no necesariamente– adultas, para satisfacer algunas de sus necesidades, como bañarse, vestirse, que les preparen sus alimentos o les den de comer, que los lleven a la guardería, a la escuela o a otros lugares o que los acompañen. Las necesidades de cuidados difieren en tipo e intensidad, según la edad y características personales y familiares de las y los menores.

Actividades de cuidado de personas con limitaciones permanentes. Actividades que requieren las personas con limitaciones permanentes que realicen otras personas, para satisfacer algunas de sus necesidades básicas. Entre las actividades de cuidado se considera preparar alimentos especiales, calentar la comida o dar de comer; administrar medicamentos o inyecciones, ayudar en el aseo personal (bañar, peinar, vestir, cambiar pañales, entre otras), hacer terapias o llevar a un centro especializado a que las realicen y otras. Incluye hacer compañía a las personas que no pueden quedarse solas en su hogar o no pueden salir solas.

Actividades de cuidado a personas enfermas temporales. Actividades que requieren las personas que se encuentran enfermas de manera temporal. Son actividades que realizan otras personas para satisfacer algunas de las necesidades básicas de las personas enfermas. Entre las actividades de

cuidado se considera preparar alimentos especiales, calentar la comida o dar de comer; administrar medicamentos o inyecciones, ayudar en el aseo personal (bañar, peinar, vestir, cambiar pañales, entre otras), hacer terapias o llevar a un centro especializado a que las realicen y otras. Incluye hacer compañía a las personas que no pueden quedarse solas en su hogar o no pueden salir solas.

Actividades personales: Se refiere al conjunto de actividades diversas que son realizadas por las mujeres de manera cotidiana, tanto para beneficio personal como para los otros miembros de su propio hogar o de la comunidad. Incluye actividades de estudio, capacitación, quehaceres de su hogar, servicios a la comunidad y de descanso o distracción.

Apoyo a otros hogares de manera gratuita: Se refiere a la ayuda de tipo doméstico y de cuidado a personas que realizan las mujeres en beneficio de otros hogares, sin recibir pago o remuneración.

Autonomía de las mujeres: Se refiere a la autodeterminación de las mujeres o su capacidad para controlar los eventos de su vida (trabajo, estudio, vida social, economía, adquisición de bienes o servicios, fecundidad, trabajo doméstico y/o de cuidados, entre otros); a la capacidad de control que tienen sobre sus actividades y movimientos.

Búsqueda de trabajo. Acciones que realizaron las mujeres no ocupadas para tratar de obtener un empleo o iniciar un trabajo independiente.

Cambio de horario: Se refiere a la posibilidad de modificar el horario de trabajo de las mujeres para facilitar que satisfagan algunas de sus necesidades personales y/o familiares. Las preferencias por un horario diferente del habitual, así como los motivos para solicitar o aceptar un cambio, estarían determinadas por las necesidades específicas y personales de cada mujer.

Comunidad: Grupo o conjunto de individuos que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles. Por lo general en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada.

Conciliación de la vida laboral y familiar: flexibilidad en el manejo del tiempo para cumplir con las responsabilidades laborales y familiares. De parte del mercado laboral, se refiere al apoyo que brinda éste para satisfacer las responsabilidades domésticas, dirigidas a ambos sexos. Ejemplos de estas prácticas incluyen horarios flexibles de entrada y salida; tele-trabajo; trabajo a tiempo parcial; "cuenta corriente" que acumula minutos para realizar trámites sin descuento de sueldo; guarderías/salas cuna con servicio in-situ o asignación parcial o total; permisos postnatal para hombres; permisos anuales para asistir a actividades escolares de los hijos o controles médicos; bonos por nacimiento o escolaridad; servicios de correo, banco, pago de cuentas, asesoría legal; campamentos de verano para los hijos;

visitas de los hijos al lugar de trabajo; actividades deportivas y culturales para la familia de los trabajadores; premios o becas por rendimiento escolar; privilegio de las prácticas profesionales de los hijos.

Condición de actividad: Situación que distingue a las personas de 12 años o más en económicamente activas (PEA) y no económicamente activas (PNEA), según hayan desempeñado o no una actividad económica o buscado realizar una durante el periodo de referencia.

Contexto laboral o ámbito laboral es la organización de medios personales, materiales e inmateriales, ordenados bajo una dirección, para el logro de fines económicos, sociales, culturales o benéficos. A su vez las empresas cuentan con determinados objetivos y procesos organizacionales, de acuerdo a sus fines.

Contrato: Se refiere al pacto o convenio firmado por la trabajadora y la unidad económica para la que trabaja, en el que se establecen los derechos y obligaciones que rigen su relación laboral. Los tipos de contrato laboral escrito son: de base, planta o por tiempo indefinido y el temporal.

Corresponsabilidad social. Se entiende como corresponsabilidad social, la responsabilidad compartida entre cuatro actores principales: el Estado, el mercado, la comunidad y las familias. Es la relación que se establece entre dichos actores y sectores corresponsables de garantizar la reproducción y la provisión de bienes y servicios a la sociedad en general; en particular, los relacionados con el derecho de las personas de satisfacer las necesidades de atención y

cuidados de todos los integrantes del hogar.

Cuidador o cuidadora. Persona que realiza actividades de cuidado para beneficio de otras personas de cualquier edad –niñas, niños, adolescentes, adultos mayores- y por diversas circunstancias – dependientes por edad, personas enfermas o con limitaciones físicas y/o mentales-. Entre las actividades de cuidado se considera preparar alimentos especiales, calentar la comida o dar de comer; administrar medicamentos o inyecciones, ayudar en el aseo personal (bañar, peinar, vestir, cambiar pañales, entre otras). Incluye a quienes dan acompañamiento a las personas que no pueden quedarse solas en su hogar o no pueden salir solas.

El cuidador o cuidadora puede ser: algún miembro del hogar, alguna persona de otro hogar que lo hace de manera gratuita o alguna persona de otro hogar que lo hace por un pago.

Desocupadas: Personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

Disponible para trabajar: Persona que en la semana de referencia no trabajó, ni tenía un trabajo, ni buscó activamente uno durante el último mes, por considerar que no tenían oportunidad para ello, pero que tiene interés en trabajar.

Equidad de género: concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes

y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Estado. Concepto político que se refiere a una forma de organización social, económica, política, formada por un conjunto de instituciones que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Conexión de los poderes sociales.

Estancia infantil: Instalación pública o privada para el cuidado infantil que proporciona servicios de alojamiento temporal y alimentos para niños. El no tener acceso a una estancia infantil como prestación social, no sólo afecta la economía familiar, sino que obstaculiza el pleno desarrollo de las capacidades de la persona que se queda a cargo del cuidado de los hijos y las labores domésticas.

Esteretipos de género. Son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. (Ver género)

Expectativas laborales. Se refiere a las aspiraciones de las personas para ingresar al mercado laboral, considerando las condiciones necesarias para el desarrollo de alguna actividad económica.

Familias. Conjuntos de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos con vínculos consanguíneos o no, con un modo de

existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.

Flexibilidad en el trabajo.

Reconocimiento de los derechos laborales de las personas que permita mantener el equilibrio en las diferentes dimensiones de la vida con el fin de mejorar el bienestar, la salud y la capacidad de trabajo personal.

Gasto semanal o mensual promedio.

Ingreso promedio destinado durante una semana o un mes, para la adquisición de productos y servicios de consumo final y privado, el gasto efectuado en dinero, por la compra de productos y/o servicios (en la ELCOS se hace referencia al gasto semanal promedio en trabajadoras (es) domésticas y/o enfermeras(os) o cuidadoras(es)).

Género. Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre mujeres y hombres. Son construcciones socioculturales que pueden modificarse, dado que han sido aprendidas.

Guardería: Según la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 (norma en revisión) es el establecimiento que durante la jornada laboral de las madres, los padres o tutores proporciona atención integral a niños desde los 43 días de nacido hasta los 6 años de edad. Estas deben proveer de:

1. Alojamiento temporal o permanente.
2. Alimentación.
3. Fomento y cuidado de la salud.
4. Vigilancia del desarrollo educativo en el caso de menores.
5. Atención a menores con discapacidad.
6. Actividades educativas y recreativas.
7. Atención médica y psicológica.
8. Trabajo social.

Hogar. Conjunto formado por una o más personas que residen habitualmente en la vivienda y se sostienen de un gasto común, principalmente para alimentarse y que pueden o no ser parientes.

Igualdad. Principio jurídico universal reconocido en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por México. Por igualdad de género se entiende: “ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos”.

Información Estadística. Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Ingreso del hogar. Es el presupuesto común del que se sostienen los hogares y las familias se basan en los ingresos que perciben los miembros que trabajan en el mercado laboral o que los obtienen de fuentes distintas como jubilaciones,

pensiones, becas, intereses bancarios, entre otros.

Ingreso por trabajo. Percepción monetaria y/o en especie que recibió u obtuvo la población ocupada por el desempeño de su ocupación.

Jornada laboral: Es el tiempo durante el cual un trabajador subordinado está a disposición de su patrón para desempeñar el trabajo por el que fueron contratados sus servicios o el tiempo que el propio trabajador independiente decide dedicar a su negocio o empresa.

Jornada completa: Se refiere a la duración máxima de trabajo de 8 horas

Jornada parcial: Se refiere a la duración menor de 8 horas de jornada laboral.

Mujeres no ocupadas: Son las mujeres que durante la semana de referencia no trabajaron, ni contaban con un trabajo. Comprende tanto a las desocupadas como a las no económicamente activas.

Mujeres ocupadas: Son las mujeres que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o contaban con un trabajo.

Nivel de comprensión del (la) jefe(a): Se refiere al nivel de empatía que pueden tener los jefes, jefas o superiores de las mujeres subordinadas, con respecto a sus necesidades o problemas personales o familiares, que facilite las condiciones para resolver algún problema personal o familiar, cuando es necesario hacerlo durante la jornada laboral.

Nivel de involucramiento en las actividades de cuidado: se refiere al grado de colaboración de las mujeres en

las tareas de cuidado con relación a la colaboración de los otros miembros del hogar.

Parentesco Vínculo o lazo de unión que existe entre el jefe o jefa del hogar y los integrantes de éste, ya sea conyugal, por consanguinidad, adopción, afinidad o costumbre.

Percepción de capacidades para trabajar: Se refiere a las capacidades adquiridas para desempeñar un trabajo en el mercado, ya sea través del estudio o por medios a distintos a los adquiridos en alguna institución educativa y que no es posible comprobar documentalmente. Por ejemplo, a través de la experiencia en el mismo trabajo o como parte de actividades cotidianas; incluso se considera la disposición por aprender.

Personas que necesitan cuidados: Se refiere a las personas que, por determinada circunstancia, carecen de las habilidades para realizar actividades básicas o cotidianas y requieren de otras personas para que les ayuden a realizarlas y/o las cuiden.

Personas con limitaciones permanentes. Personas de cualquier edad, incluyendo niñas, niños y personas adultas mayores que no puedan realizar por sí mismas actividades que otras de su misma edad sí pueden. Se trata de personas con limitaciones físicas y/o mentales cuya característica fundamental es que requieren que otra u otras personas les den cuidados continuos o permanentes.

Personas enfermas temporales. Personas de cualquier edad, incluyendo niñas, niños y personas adultas mayores, que ya sea por enfermedad o accidente

requieren que otras personas les brinden cuidados de manera temporal. Se trata de personas que en cuanto sanen podrán retomar sus actividades cotidianas y no necesitarán más del cuidado de otras personas.

Perspectiva de género: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Prestaciones laborales. Bienes y servicios en dinero o en especie que reciben los trabajadores de parte de la unidad económica para la que trabajan, como complemento de sus ingresos laborales. Las prestaciones laborales son otorgadas de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo o lo pactado en convenios, contratos colectivos u otras formas reconocidas institucionalmente.

Programas asistenciales: Se refiere a los programas sociales de gobierno que buscan impulsar el desarrollo social y humano de las personas. Centran su atención en la población en condición de pobreza, con la finalidad de mejorar el acceso a los servicios básicos, agua, alimentación suficiente, salud, educación, vivienda y a todos aquellos servicios que constituyan el bienestar de las personas y de las comunidades. Son beneficiarias las personas que reciben los

beneficios o ayudas de determinado programa social.

Quehaceres del hogar. Actividades realizadas por los miembros del hogar para producir bienes y servicios destinados al uso y consumo del hogar. Excluye el cuidado de niños(as) y el apoyo a otros miembros. Incluye actividades como limpieza de la vivienda, barrer, trapear, sacudir, limpieza de ropa y calzado, preparación de alimentos, entre otros.

Razón por la que se quedó sin empleo: Comprende las causas por las cuales las mujeres terminaron su vínculo laboral con la unidad económica para la que trabajaban. Se refiere a causas ajenas a la voluntad de ellas, básicamente de dos tipos: razones de mercado y accidente o enfermedad.

Razón o motivos para dejar el trabajo: Se refiere a los motivos por los que las mujeres decidieron renunciar a su trabajo. Comprende tanto razones personales y/o familiares como laborales que influyeron en su decisión.

Razón por la que trabaja: Se refiere a los motivos por los cuales las mujeres trabajan en el mercado laboral. Considera razones de tipo económico y de satisfacción personal, entre otros.

Razón para aceptar un trabajo: Se refiere a las condiciones laborales por las que las mujeres que no trabajaban al momento de la entrevista o nunca habían trabajado podrían interesarse en ingresar al mercado laboral. Se consideran razones de tipo económico, jornada laboral, prestaciones, ubicación, entre otras.

Roles de género. Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas, a partir de construcciones de género: es decir, una vez asumido el rol por una persona de determinado sexo, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no se lo lleva a cabo. La misma persona generalmente lo asume y, a veces, construye su psicología, afectividad y autoestima alrededor de él.

Entre los roles de género se encuentran: las responsabilidades reproductivas, que incluyen los quehaceres domésticos, el cuidado y la educación de los hijos e hijas, asignadas socialmente a las mujeres; y las responsabilidades de proveedores de sustento económico asignadas socialmente a los hombres.

Población económicamente activa (PEA): Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Población no económicamente activa (PNEA): Personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

Satisfacción en el trabajo. La satisfacción en el empleo designa, básicamente, un conjunto de actitudes ante el trabajo. Se puede describir como una disposición de la persona hacia su trabajo, y esto supone un grupo de actitudes y sentimientos, lo cual depende de

numerosos factores como el ambiente físico donde labora, el sentido de logro o realización que le procura el trabajo, la posibilidad de aplicar sus conocimientos, que el empleo le permita desarrollar nuevos conocimientos, la condición laboral y familiar, etc.

Semana o Periodo de referencia: Intervalo de tiempo que comprende los siete días (de lunes a domingo) anteriores a la semana de levantamiento de la encuesta.

Situación que ha influido para no trabajar: Se refiere a los motivos que han impedido a las mujeres insertarse en el mercado laboral. Considera situaciones relacionadas con roles y estereotipos de género, de inseguridad pública, personales y familiares y condiciones del mercado laboral, incluida la discriminación en el trabajo.

Tasa de participación económica: Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 14 y más años de edad.

Tipo de cuidador (a): En la ELCOS se distinguen los siguientes tipos de cuidadores: cuidadores(as) de personas con limitaciones permanentes, cuidadores(as) de todos los menores de 15 años; cuidadores(as) de niños y niñas menores de 6 años; cuidadores(as) de niños y niñas de entre 6 y 14 años y cuidadores(as) de personas enfermas temporales.

Trabajo no remunerado de los hogares. Labores domésticas y actividades de cuidado a personas realizadas por los miembros del hogar, que significan la producción de bienes y servicios

destinados al consumo del hogar y para su beneficio, sin obtener un pago o remuneración, y que están fuera de la frontera de la producción de la contabilidad nacional. Se incluye la ayuda a otros hogares y el trabajo voluntario.

Trabajador(a) doméstico(a): Persona que realiza los trabajos domésticos en un hogar. Las o los **trabajadores domésticos de entrada por salida** en el hogar son quienes terminando su jornada laboral no pernoctan en la vivienda donde prestan sus servicios. Los **trabajadores domésticos de planta** en el hogar son quienes terminando su jornada laboral pernoctan en la vivienda donde prestan sus servicios.

Trabajadora subordinada: Persona ocupada, con o sin pago, que trabaja para una unidad económica en la que depende de un patrón o patrona, jefe(a) o superior.

Las trabajadoras subordinadas sólo cuentan con su fuerza de trabajo; pueden o no recibir un pago; pueden o no disponer de sus propias herramientas; no son dueñas del bien o servicio que elaboran o venden ni deciden cómo o dónde promover sus productos o servicios, por lo tanto la trabajadora subordinada no enfrenta ningún tipo de riesgo económico.

Trabajo principal: Es el que la informante identifica como tal, según su propia valoración, cuando la entrevistada

cuenta con más de un trabajo en la semana de referencia.

Unidad económica: Entidad (institución, empresa, negocio o persona) que se dedica a la producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios públicos y privados.

Referencias:

Courdourier, Gabriela. *Cuidado infantil y corresponsabilidad trabajo-vida personal*. INMUJERES 2012. Documento de trabajo en proceso.

INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)* En línea, consultado en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/glosario/Default.aspx?ClvGlo=EHENOE&s=est&c=10842>

INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006* Glosario. [en línea] consultado en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/glosario/Default.aspx?ClvGlo=EHNIGH2006&c=11432&s=est>

INMUJERES. *Glosario de género*. México, 2008.

Sedesol. s/a. *Diagnóstico de la problemática de las madres con hijos pequeños para acceder o permanecer en el mercado laboral*. En línea, consultado en [www.sedesol2009.sedesol.gob.mx/archivos/.../Diagnostico PEI.pdf](http://www.sedesol2009.sedesol.gob.mx/archivos/.../Diagnostico%20PEI.pdf) el 17 de agosto de 2012.

Bibliografía

Arceo Gómez, Eva O. *Estudio cuantitativo sobre desempleo en México y sus implicaciones para la participación laboral femenina*, INMUJERES, 2011. Serie Cuadernos de trabajo sobre género. Disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/c26.pdf>

Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial 2012. Panorama General. Igualdad de Género y Desarrollo*, Washington 2011.

Banco Interamericano de Desarrollo, *Mujeres y trabajo en América Latina. Desafíos para las políticas laborales*, Washington, DC, 2006

Bayón María C. y Mier y Terán, Marta, *Informe de la Encuesta Nacional de Familia y Vulnerabilidad*, México 2007.

Bayón María C. y Mier y Terán, Marta, *Familia y Vulnerabilidad en México. Realidades y percepciones*, IISUNAM, 2010.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *LEY DE PLANEACIÓN*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983 con texto vigente de acuerdo a la última reforma publicada DOF 09-04-2012. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2001.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión *LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

Cardero, María Elena y Espinosa, Guadalupe, *El empleo informal desde una perspectiva de género y pobreza en México*. INMUJERES, 2010. Disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/c11.pdf>

CEPAL, *Consenso de Quito, Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007. Consultado en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>

CEPAL, *Consenso de Brasilia, Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007. Consultado en http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf

CONMUJER, *Informe de Ejecución. Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, México, 2000

Chioda, Blanca, *Trabajo y Familia. Mujeres de América Latina y el Caribe en busca de un nuevo equilibrio*, Banco Mundial, 2011.

INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta del trabajo no remunerado de los hogares de México 2003-2009*. México 2011

INMUJERES, *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2008-2012*. Disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=1>

Marco N. Flavia y Rodríguez E. Corina, *Pasos hacia un marco conceptual sobre cuidado*, en CEPAL-UNIFEM El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo, 2010

Martínez Franzoni, Juliana, *Conciliación con corresponsabilidad social en América Latina ¿Cómo avanzar?* PNUD, El Salvador, 2010

OIT, *Igualdad de género y trabajo decente. Convenios y recomendaciones claves de la OIT para la igualdad de género*, 2012. Oficina para la Igualdad de

Género y Departamento de Normas Internacionales del Trabajo. Tercera Edición, Ginebra, Suiza, 2012

Ortega, A, González, Sindy, et al, *Propuesta para la medición de la vulnerabilidad laboral según las Regulaciones de Trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, INMUJERES, 2012. Mimeo.

Pacheco, Gómez M. Edith, *Inserción laboral y productividad de la mujer: El rol de los servicios de cuidado. Análisis de los resultados de la Prueba del Módulo de Cuidados a Enfermos, Discapacitados y Menores de 18 años de edad*, 2010, BID-INEGI-INMUJERES, 2011.

Parker, S. y E. Skoufias, *The Added Worker Effect Over the Business Cycle: Evidence from Urban Mexico*, Applied Economic Letters, 11(10): 625-630. (2004).

Parker, S. y E. Skoufias, *Job Loss and Family Adjustments in Work and Schooling During the Mexican Peso Crisis*, Journal of Population Economics, 19(1): 163-181. (2006).

PNUD-OIT, *Trabajo y Familia. Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*, Santiago de Chile, 2009

PNUD-México, *México y las Sociedades del Conocimiento. Competitividad con igualdad de Género*, México, 2010.

Rabell, Cecilia et al, *Informe de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias*, 2005

Rico, María Nieves (coordinadora), *El desafío de un sistema nacional de cuidados para Uruguay*, CEPAL-UNICEF-UNFPA, Santiago de Chile, 2011

Rodríguez Enríquez, Corina. *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*. Presentado en la Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Políticas de protección social, economía del

cuidado y equidad de género Mar del Plata, Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005

SEDESOL, *Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*. Consultado en <http://www.equidadygenero.org.mx/estancias-infantiles/>, Agosto 2012.

SEDESOL, *Diagnóstico de la problemática de las madres con hijos pequeños para acceder o permanecer en el mercado laboral*, México 2009. Consultado en http://www.sedesol2009.sedesol.gob.mx/archivos/802567/file/Diagnostico_PEl.pdf en Septiembre de 2012.

SEP *Programa Escuelas de Tiempo Completo*, <http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/>

SHCP, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012*
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2012/index2.html>

SS, *Programa de Igualdad de Género en Salud*. Consultado en <http://www.generosaludreproductiva.salud.gob.mx/programas/igualdad-genero.html>)

ANEXO 1

Cuestionario de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012

SECCIÓN I. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y DEL HOGAR

CARACTERÍSTICAS, BIENES Y SERVICIOS DE LA VIVIENDA

PISOS	
1.1 ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?	
<i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
Tierra	1
Cemento o firme	2
Madera, mosaico, duela o parquet	3

NÚMERO DE CUARTOS	
1.2 ¿Cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar pasillos ni baños?	
<i>REGISTRE CON NÚMERO</i>	
<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	
1.3 ¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda, contando la cocina? (No cuente pasillos ni baños)	
<i>REGISTRE CON NÚMERO</i>	
<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	

NÚMERO DE FOCOS	
1.4 ¿En esta vivienda tienen luz eléctrica?	
<i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
Sí	1
No	2 → PASE A 1.7
1.5 ¿Cuántos focos tienen en esta vivienda?	
<i>REGISTRE CON NÚMERO</i>	
<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	

BIENES DE LA VIVIENDA	
1.6 ¿En esta vivienda tienen...	
<i>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</i>	
Sí1 No2	
01 televisión?	<input type="checkbox"/>
02 videocasetera o DVD?	<input type="checkbox"/>
03 computadora?	<input type="checkbox"/>
04 Internet?	<input type="checkbox"/>
05 refrigerador?	<input type="checkbox"/>
06 lavadora?	<input type="checkbox"/>
1.7 ¿En esta vivienda tienen...	
07 radio?	<input type="checkbox"/>
08 línea telefónica fija?	<input type="checkbox"/>
09 teléfono celular?	<input type="checkbox"/>
10 automóvil o camioneta propios? ..	<input type="checkbox"/>
11 cisterna o aljibe?	<input type="checkbox"/>
12 calentador de agua (boiler)?	<input type="checkbox"/>

DISPONIBILIDAD DE AGUA	
1.8 ¿En esta vivienda tienen...	
<i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
agua entubada dentro de la vivienda?	1
agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno?	2
agua entubada de llave pública (o hidrante)?	3
agua entubada que acarrear de otra vivienda?	4
agua de pipa?	5
agua de un pozo?	6
agua de río, arroyo, lago u otro?	7

DRENAJE	
1.9 ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a...	
<i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
la red pública?	1
una fosa séptica?	2
una tubería que va a dar a una barranca o grieta?	3
una tubería que va a dar a un río, lago o mar?	4
¿No tiene drenaje?	5

IDENTIFICACIÓN DE HOGARES Y TRABAJADORAS(ES) REMUNERADAS(OS)

TOTAL DE PERSONAS EN LA VIVIENDA	
1.10 ¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando a los niños chiquitos y a los ancianos?	
<i>REGISTRE CON NÚMERO</i>	
<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	

GASTO COMÚN	
1.11 ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para comer?	
<i>CIRCULE UN SOLO CÓDIGO</i>	
Sí	1 → PASE 1.13
No	2

NÚMERO DE HOGARES	
1.12 Entonces, ¿cuántos hogares o grupos de personas tienen gasto separado para comer, contando el de usted?	
<i>REGISTRE CON NÚMERO</i>	
<input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	

TRABAJADORES EN EL HOGAR

1.13 ¿En este hogar contratan... REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE Sí1 → No2 ↓	1.14 ¿Cuántos son? REGISTRE CON NÚMERO →	1.15 ¿Cuántas horas trabajó(aron) para este hogar la semana pasada? REGISTRE CON NÚMERO Menos de 1 hora.....00 98 y más.....98 →	1.16 ¿Cuánto le(s) pagan semanalmente? REGISTRE CON NÚMERO
1 trabajadores(as) domésticos(as) que viven aquí? <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2 trabajadores(as) domésticos(as) de entrada por salida? <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3 enfermeras(os) o cuidadoras(es) de niños, niñas o personas enfermas que vivan aquí o de entrada por salida? <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> , <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

PROGRAMAS ASISTENCIALES Y OTROS APOYOS

APOYO DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

1.17 ¿Alguno de los integrantes de este hogar recibe beneficios de programas sociales como...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE

Sí1
 No2
 No sabe9

- 1 Oportunidades?
- 2 apoyo a adultos mayores de 70 años y más?
- 3 guardería y estancias infantiles?
- 4 leche Liconsa?
- 5 despensas del DIF?
- 6 desayunos escolares del DIF?
- 7 apoyo alimentario?
- 8 otros programas de gobierno?

OTROS APOYOS

1.18 ¿Alguno de los integrantes de este hogar recibe regularmente apoyo monetario...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE

Sí1
 No2
 No sabe9

- 1 de otros hogares?
- 2 de instituciones privadas?
- 3 de otro tipo?

ESPECIFIQUE

SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR					PARA MUJERES DE 14 A 70 AÑOS			
NÚMERO DE RENGLÓN	LISTA DE PERSONAS EN EL HOGAR	PARENTESCO	SEXO	EDAD	ELEGIBILIDAD			
		2.1 Dígame el nombre de los integrantes de su hogar, empezando por el jefe o la jefa (Incluya a los niños chiquitos y a los ancianos) <i>(TAMBIÉN INCLUYA A LOS HUÉSPEDES, TRABAJADORES(AS) DOMÉSTICOS(AS), ENFERMERAS(OS) Y A LOS FAMILIARES DE ÉSTOS QUE DUERMAN HABITUALMENTE AQUÍ)</i>	2.2 ¿Qué es (NOMBRE) del jefe(a) del hogar? <i>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</i> Jefe(a)01 Esposo(a) o pareja ...02 Hijo(a)03 Nieto(a)04 Yerno o nuera05 Padre o madre06 Otro pariente07 No tiene parentesco .08 Trab. doméstico(a) ..09 Enfermero(a) o cuidador(a)10	2.3 (NOMBRE) es hombre es mujer <i>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</i> Hombre 1 Mujer 2	2.4 ¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)? <i>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</i> Menos de un año 00 97 o más años 97 No sabe, en personas de 14 o más años 98 No sabe, en personas menores de 14 años 99	2.5 ¿En qué día y mes nació (NOMBRE)? <i>REGISTRE CON NÚMERO</i> Mujer del cumpleaños inmediato posterior a la entrevista 1 Resto de las mujeres 2		
	↓	→	→	→	→			
	NOMBRE	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	DÍA	MES	CÓDIGO	
1		□□□	□	□□□	□□□	□□□	□	
2		□□□	□	□□□	□□□	□□□	□	
3		□□□	□	□□□	□□□	□□□	□	
4		□□□	□	□□□	□□□	□□□	□	
5		□□□	□	□□□	□□□	□□□	□	
6		□□□	□	□□□	□□□	□□□	□	
7		□□□	□	□□□	□□□	□□□	□	

PARA PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

NÚMERO DE RENGLÓN	SITUACIÓN CONYUGAL	IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD
	2.11	<p>¿Actualmente (NOMBRE) ...</p> <p>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>vive con su pareja en unión libre? 1</p> <p>está separado(a)? 2</p> <p>está divorciado(a)? 3</p> <p>es viudo(a)? 4</p> <p>está casado(a)? 5</p> <p>está soltero(a)? 6 → PASE A 2.13</p>	<p>2.12 ¿Vive el(la) cónyuge o pareja de (NOMBRE) en este hogar?</p> <p>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>Sí 1</p> <p>→ ¿Quién es el (la) cónyuge o pareja?</p> <p>REGISTRE EL NÚMERO DE RENGLÓN DEL CÓNYUGE O PAREJA</p> <p>No 2</p>	<p>2.13 ¿La semana pasada (NOMBRE)...</p> <p>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</p> <p>trabajó (por lo menos una hora)? 1</p> <p>tenía trabajo, pero no trabajó? 2</p> <p>buscó trabajo? 3</p> <p>está jubilado(a) o pensionado(a)? 4</p> <p>es estudiante? 5</p> <p>se dedica a los quehaceres del hogar y/o al cuidado de sus hijos(as) u otro familiar? 6</p> <p>tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar? 7 → PASE A SIGUIENTE PERSONA O A 3.1</p> <p>No trabajó 8</p>
	→	→	→	→
	CÓDIGO	CÓDIGO NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO	CÓDIGO
1	□	□ □□□	□	□
2	□	□ □□□	□	□
3	□	□ □□□	□	□
4	□	□ □□□	□	□
5	□	□ □□□	□	□
6	□	□ □□□	□	□
7	□	□ □□□	□	□


SI EN 2.5=1 y 2.13=7, TERMINE LA ENTREVISTA

PERSONAS DE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS		SÓLO PARA EL ENTREVISTADOR			
POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN		INGRESOS POR TRABAJO		CONDICIÓN DE ACTIVIDAD SÓLO DE LA MUJER ELEGIDA	
NÚMERO DE RENGLÓN	2.15 ¿En su trabajo o negocio de la semana pasada (NOMBRE) fue... <i>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</i> empleado(a) u obrero(a)? 1 jornalero(a) o peón? 2 trabajador(a) por cuenta propia (no contrata trabajadores(as))? 3 patrón(a) o empleador(a) (contrata trabajadores(as))? .. 4 trabajador(a) sin pago en un negocio familiar o no familiar? 5 <div style="text-align: right;">→</div>	2.16 ¿Me puede decir ¿cuánto obtiene o recibe (NOMBRE) por su trabajo o en su negocio? <i>REGISTRE CON NÚMERO (INGRESOS NETOS)</i> No recibe ingresos.....00 000 0 \$98,000 o más.....98 000 No sabe99 999 9 ¿Cada cuándo? <i>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</i> A la semana..... 1 A la quincena 2 Al mes..... 3 Al año 4	2.17 SITUACIÓN LABORAL <i>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO EN EL RENGLÓN DE LA MUJER ELEGIDA</i> Sí trabajó y es cuenta propia (no contrata trabajadores) (2.13=1 y 2.15=3) o (2.14=1, 2 o 3 y 2.15=3) 1 Sí trabajó y es patrona o empleadora (contrata trabajadores) (2.13=1 y 2.15=4) o (2.14=1 o 2 y 2.15=4)..... 2 Sí trabajó y es empleada, obrera, peona o trabajadora en negocio familiar o no familiar (subordinada) (2.13=1 y 2.15=1, 2 o 5) o (2.14=1, 2 o 3 y 2.15=1, 2 o 5) 3 Tenía trabajo, pero no trabajó (2.13=2 y en 2.15 cualquier código) 4 No trabajó (2.13=7 y 2.14=4) o (2.13=8 y 2.14=4) 5 Buscó trabajo (2.13=3 y 2.14=4) 6 Está jubilada o pensionada (2.13=4 y 2.14=4) 7 Es estudiante (2.13=5 y 2.14=4) 8 Se dedica a los quehaceres del hogar y/o al cuidado de sus hijos, hijas u otro familiar (2.13=6 y 2.14=4) 9		
		CÓDIGO	INGRESOS	PERIODO	CÓDIGO
	1	□	\$ □□□, □□□□ □		□
	2	□	\$ □□□, □□□□ □		□
	3	□	\$ □□□, □□□□ □		□
	4	□	\$ □□□, □□□□ □		□
	5	□	\$ □□□, □□□□ □		□
6	□	\$ □□□, □□□□ □		□	
7	□	\$ □□□, □□□□ □		□	

SECCIÓN III. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DEL HOGAR QUE NECESITAN CUIDADOS

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON LIMITACIONES PERMANENTES

3.1 ¿En este hogar hay alguna persona que tenga limitaciones permanentes que le dificulten caminar, vestirse, comer, salir a la calle o quedarse sola?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

Si 1

No 2 → PASE A 3.5

NÚMERO DE RENGLÓN	SALUD	REQUIERE AYUDA	CUIDADOR(A)
	<p>3.2 Me puede decir ¿quién o quiénes son las personas con limitaciones permanentes?</p> <p style="text-align: center;"><i>REGISTRE CÓDIGO 1 EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE Y EN LOS OTROS, EL CÓDIGO 2</i></p> <p style="text-align: center;"><i>APLIQUE 3.3 PARA LAS PERSONAS CON CÓDIGO 1</i></p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO</p>	<p>3.3 ¿Por su limitación permanente (NOMBRE) requiere que alguna persona le ayude o le cuide?</p> <p style="text-align: center;"><i>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</i></p> <p>Sí 1</p> <p>No 2 → <i>PASE A SIGUIENTE PERSONA O A 3.5</i></p> <p style="text-align: center;">→</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO</p>	<p>3.4 ¿Las personas que le dieron cuidado o ayuda la semana pasada a (NOMBRE)...</p> <p style="text-align: center;"><i>REGISTRE EL NÚMERO DE RENGLÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS</i></p> <p>vive(n) en este hogar → ¿Quién?</p> <p style="text-align: center;"><i>REGISTRE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</i></p> <p>no vive(n) en este hogar y lo hicieron de manera gratuita? 21</p> <p>no vive(n) en este hogar y lo hacen por un pago 31</p> <p>No sabe 99</p> <p style="text-align: center;">NÚMERO(S) DE RENGLÓN O CÓDIGO(S)</p>
1	□	□	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □
2	□	□	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □
3	□	□	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □
4	□	□	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □
5	□	□	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □
6	□	□	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □
7	□	□	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □

**IDENTIFICACIÓN DE MENORES DE 15 AÑOS (DE 0 A 14 AÑOS) QUE NECESITEN CUIDADOS
(EXCLUYE A LOS MENORES CON LIMITACIONES PERMANENTES)**

	PERSONAS DE 0 A 5 AÑOS	CUIDADOR(A)	PERSONAS DE 6 A 14 AÑOS	CUIDADOR(A)
NÚMERO DE RENGLÓN	3.5 ¿La semana pasada (NOMBRE) recibió cuidados o ayuda para comer, bañarse, ir a la escuela, al doctor o para alguna otra cosa? <i>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</i> Sí 1 No 2 No sabe .. 9	3.6 ¿Las personas que cuidaron, ayudaron o acompañaron a (NOMBRE) la semana pasada... <i>REGISTRE EL NÚMERO DE RENGLÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS</i> vive(n) en este hogar → ¿Quién? <i>REGISTRE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</i> no vive(n) en este hogar y lo hace(n) de manera gratuita?..... 21 no vive(n) en este hogar y lo hace(n) por un pago?31 No sabe99	3.7 ¿La semana pasada (NOMBRE) recibió cuidados, ayuda o acompañamiento para ir a la escuela, al doctor o para hacer otra cosa? <i>REGISTRE UN SOLO CÓDIGO</i> Sí 1 No 2 No sabe .. 9	3.8 ¿Las personas que cuidaron, ayudaron o acompañaron a (NOMBRE) la semana pasada... <i>REGISTRE EL NÚMERO DE RENGLÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS</i> vive(n) en este hogar → ¿Quién? <i>REGISTRE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</i> no vive(n) en este hogar y lo hace(n) de manera gratuita?21 no vive(n) en este hogar y lo hace(n) por un pago?31 No sabe99
	↓	→	↓	
	CÓDIGO	NÚMERO(S) DE RENGLÓN O CÓDIGO(S)	CÓDIGO	NÚMERO(S) DE RENGLÓN O CÓDIGO(S)
1	□	□ □ □ □ □ □ □ □	□	□ □ □ □ □ □ □ □
2	□	□ □ □ □ □ □ □ □	□	□ □ □ □ □ □ □ □
3	□	□ □ □ □ □ □ □ □	□	□ □ □ □ □ □ □ □
4	□	□ □ □ □ □ □ □ □	□	□ □ □ □ □ □ □ □
5	□	□ □ □ □ □ □ □ □	□	□ □ □ □ □ □ □ □
6	□	□ □ □ □ □ □ □ □	□	□ □ □ □ □ □ □ □
7	□	□ □ □ □ □ □ □ □	□	□ □ □ □ □ □ □ □

**IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS ENFERMAS TEMPORALES DE 6 AÑOS O MÁS
(EXCLUYE A PERSONAS CON LIMITACIONES PERMANENTES Y A MENORES DE 6 AÑOS)**

	PERSONAS ENFERMAS TEMPORALES	CUIDADOR(A)
NÚMERO DE RENGLÓN	<p>3.9 ¿La semana pasada alguna persona de este hogar se enfermó o accidentó y por ello requirió de cuidados especiales o ayuda de otra persona?</p> <p align="center"><i>REGISTRE EL CÓDIGO 1 EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE Y EN LOS OTROS EL CÓDIGO 2</i></p> <p align="center"><i>APLIQUE 3.10 PARA LAS PERSONAS CON CÓDIGO 1</i></p> <p>Sí 1</p> <p>↳ Dígame por favor ¿quién o quiénes son?</p> <p>No 2</p> <p>No sabe 9</p> <p align="center">} <i>PASE A LA SECCIÓN DE LA MUJER</i></p> <p align="center">↓</p>	<p>3.10 ¿Las personas que le dieron cuidado o ayuda a (NOMBRE)...</p> <p align="center"><i>REGISTRE EL NÚMERO DE RENGLÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS</i></p> <p>vive(n) en este hogar → ¿Quién?</p> <p align="center"><i>REGISTRE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES</i></p> <p>no vive(n) en este hogar y lo hace(n) de manera gratuita? 21</p> <p>no vive(n) en este hogar y lo hace(n) por un pago?31</p> <p>No sabe 99</p>
	CÓDIGO	NÚMERO(S) DE RENGLÓN O CÓDIGO(S)
1	□	□□ □□ □□
2	□	□□ □□ □□
3	□	□□ □□ □□
4	□	□□ □□ □□
5	□	□□ □□ □□
6	□	□□ □□ □□
7	□	□□ □□ □□

TERMINE CUESTIONARIO DE HOGAR, PREGUNTE POR LA MUJER ELEGIDA Y CONTINÚE CON LAS SECCIONES DE LA MUJER

PARA MUJERES DE 14 A 70 AÑOS

SECCIÓN IV. APOYO Y CUIDADO A INTEGRANTES DEL HOGAR

NOMBRE DE LA MUJER ELEGIDA _____ NÚMERO DE RENGLÓN

4.1 VERIFIQUE SI EN 2.4 HAY MENORES DE 15 AÑOS, SINO PASE A 4.4

4.2 Durante la semana pasada, ¿usted hizo actividades para el cuidado de menores de 15 años de su hogar? (Por ejemplo, preparar sus alimentos, darle de comer, bañar, asear, llevar o recogerlo a la escuela o al doctor, asistir a juntas, etc.)

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

Sí.....1
No.....2 → PASE A 4.4

4.3 ¿Usted...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

es la única persona que hizo actividades para el cuidado de menores de 15 años de su hogar?1
es la persona que dedicó más tiempo, aunque otra(s) también colaboraron?2
es la persona que menos colaboró en actividades para el cuidado de menores de 15 años de su hogar?3
¿Todos ayudan por igual?4

4.4 VERIFIQUE SI EN 3.1 HAY PERSONAS CON LIMITACIONES PERMANENTES, SINO PASE A 4.8

4.5 Durante la semana pasada, ¿usted hizo actividades para el cuidado de personas de su hogar con limitaciones permanentes? (Por ejemplo, prepararle alimentos especiales, asearlo, administrarle medicamentos, llevarle al doctor o terapia o hacerle compañía)

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

Sí.....1
No.....2 → PASE A 4.8

4.6 ¿Usted...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

es la única persona que hizo actividades para el cuidado de personas con limitaciones permanentes?1
es la persona que dedicó más tiempo, aunque otra(s) también colaboraron?2
es la persona que menos colaboró en actividades para el cuidado de personas de su hogar con limitaciones permanentes?3
¿Todos ayudan por igual?4

4.7 ¿El cuidado de las personas con limitaciones permanentes, le han generado conflictos con...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE

Sí.....1
No.....2
No aplica3

1 su pareja o ex pareja?
2 sus hijos o hijas?
3 hermanas o hermanos?
4 algún otro familiar u otra persona?

4.8 VERIFIQUE SI EN 3.9 HAY PERSONAS QUE SE HAYAN ENFERMADO Y NECESITADO CUIDADOS LA SEMANA PASADA, SINO PASE A LA SECCIÓN V

4.9 Durante la semana pasada, ¿usted realizó actividades para el cuidado de personas mayores de 15 años de su hogar que se hayan enfermado o accidentado? (Por ejemplo, prepararle alimentos especiales, asearlo, administrarle medicamentos, llevarle al doctor o a terapia o hacerle compañía)

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

Sí.....1
No.....2 → PASE A LA SECCIÓN V

4.10 ¿Usted...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

es la única persona que hizo actividades para el cuidado de las personas enfermas de su hogar?1
es la persona que dedicó más tiempo, aunque otra(s) también colaboraron?2
es la persona que menos colaboró en actividades para el cuidado de personas enfermas mayores de 15 años de su hogar?3
¿Todos ayudan por igual?4

SECCIÓN V. APOYO Y CUIDADO A PERSONAS DE OTROS HOGARES Y OTRAS ACTIVIDADES

Ahora le voy a preguntar si realiza actividades para otros hogares

<p>5.1 Durante la semana pasada, ¿usted...</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p style="text-align: center;">Sí.....1 </p> <p style="text-align: center;">No.....2 </p>	<p>5.2 ¿Qué parentesco tiene(n) con usted la(s) personas a las que cuidó o apoyó en otros hogares?</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">REGISTRE LOS CÓDIGOS DE LAS DOS PRIMERAS PERSONAS INDICADAS</p> <table style="width: 100%; font-size: small;"> <tr> <td>1 Madre/padre</td> <td>5 Hermana/hermano</td> </tr> <tr> <td>2 Suegra/suegro</td> <td>6 Sobrina/sobrino</td> </tr> <tr> <td>3 Hija/hijo</td> <td>7 Otro parentesco</td> </tr> <tr> <td>4 Nieta/nieto</td> <td>8 No tiene parentesco</td> </tr> </table> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">CÓDIGO(S)</p>	1 Madre/padre	5 Hermana/hermano	2 Suegra/suegro	6 Sobrina/sobrino	3 Hija/hijo	7 Otro parentesco	4 Nieta/nieto	8 No tiene parentesco
1 Madre/padre	5 Hermana/hermano								
2 Suegra/suegro	6 Sobrina/sobrino								
3 Hija/hijo	7 Otro parentesco								
4 Nieta/nieto	8 No tiene parentesco								
<p>1 ayudó a otro(s) hogar(es), de manera gratuita, en el cuidado de niñas o niños, menores de 15 años? (asearlos, hacerles compañía, darles de comer, jugar, platicar, llevarlos o recogerlos de la escuela)..... <input type="checkbox"/></p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>								
<p>2 ayudó a otro(s) hogar(es), de manera gratuita, en el cuidado y/o atención de personas enfermas o con limitaciones permanentes? (llevarlas y/o recogerlas al médico o a recibir atención especializada, administrarles medicamentos, prepararles alimentos especiales o darles de comer, hacerles compañía, ayudar a bañarlos o asearlos) <input type="checkbox"/></p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>								
<p>3 ayudó a otro(s) hogar(es), de manera gratuita, en los quehaceres domésticos? (preparación de alimentos, limpieza de la vivienda, lavado o planchado de ropa, etc.) <input type="checkbox"/></p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>								

OTRAS ACTIVIDADES

Ahora le voy a preguntar sobre sus actividades personales

<p>5.3 Durante la semana pasada, ¿usted...</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE</p> <p style="text-align: center;">Sí.....1</p> <p style="text-align: center;">No.....2</p>	CÓDIGO
<p>1 estudió?</p>	<input type="checkbox"/>
<p>2 tomó cursos de capacitación?</p>	<input type="checkbox"/>
<p>3 realizó los quehaceres de su hogar? (Lavar, planchar, preparar y servir alimentos, barrer)</p>	<input type="checkbox"/>
<p>4 prestó servicios gratuitos a su comunidad? (Conseguir despensas, cuidar personas en un hospital)</p>	<input type="checkbox"/>
<p>5 salió de su vivienda para hacer alguna actividad que la relajara, divirtiera o distrajera de sus actividades cotidianas?</p>	<input type="checkbox"/>

SECCIÓN VI. DECISIONES EN EL HOGAR

Ahora le voy a preguntar sobre las decisiones que se toman en el hogar

6.1 ¿Quién o quiénes deciden en su hogar...

REGISTRE LAS DOS PRIMERAS OPCIONES INDICADAS POR LA INFORMANTE

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| 01 Mujer entrevistada | 07 Suegro |
| 02 Cónyuge | 08 Hermana |
| 03 Hijos(as) | 09 Hermano |
| 04 Madre | 10 Otro parentesco |
| 05 Padre | 98 No aplica |
| 06 Suegra | |

CÓDIGO(S)

01 si usted puede trabajar?							
02 si usted puede estudiar?							
03 si usted puede salir de su casa?							
04 si usted puede participar en la vida social o política de su comunidad?							
05 qué hacer con el dinero que usted gana o recibe?							
06 si puede comprar cosas para usted?							
SÓLO PARA MUJERES CASADAS O UNIDAS Y/O CON HIJOS	CÓDIGO(S)						
07 qué hacer con el dinero que su esposo o pareja gana o recibe?							
08 sobre el apoyo económico a los padres o suegros si éstos lo requieren?							
09 sobre el cuidado a los padres o suegros, si éstos lo requieren?							
10 sobre el cuidado y educación de las hijas e hijos?							
11 sobre los permisos a las hijas e hijos?							
12 sobre cuántos hijos tener?							
13 sobre quién o quiénes realizan las actividades domésticas de su hogar?							

SECCIÓN VII. CONTEXTO LABORAL

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

7.1 VERIFIQUE O TRANSCRIBA EL CÓDIGO MARCADO EN 2.17 Y CONTINÚE CON LA SECUENCIA QUE SE INDICA EN 7.2

SÓLO PARA EL ENTREVISTADOR

7.2 MARQUE EL CÓDIGO DE LA PREGUNTA 2.17 Y VERIFIQUE CON LA MUJER SU SITUACIÓN LABORAL; CORRIJA AQUÍ SI ES NECESARIO Y SIGA LA SECUENCIA INDICADA

- | | | |
|--|---|----------------|
| Sí trabajó y es cuenta propia (no contrata trabajadores)1 | } | PASE
A 7.4 |
| Sí trabajó y es patrona o empleadora (contrata trabajadores)2 | | |
| Trabajadora subordinada con o sin pago (empleada, obrera, peona, trabajadora en negocio familiar o no familiar)3 | | |
| Tenía trabajo, pero no trabajó4 | | |
| No trabajó5 | } | PASE
A 7.26 |
| Buscó trabajo6 | | |
| Está jubilada o pensionada7 | | |
| Es estudiante8 | | |
| Se dedica a los quehaceres del hogar y/o al cuidado de sus hijos, hijas u otro familiar9 | | |

7.3 ¿Cuál es la razón por la que usted no trabajó la semana pasada?

CIRCULE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE

- Permiso para atender asuntos personales..... 1
- Por problemas de salud personal.....2
- Permiso para cuidar o acompañar a recibir atención médica a alguna persona de su hogar o de su familia.....3
- Huelga, paro laboral o paro técnico.....4
- Asistencia a cursos de capacitación.....5
- Vacaciones6
- Falta de vehículo o descompostura de maquinaria.....7
- Falta de materias primas, financiamiento o clientes.....8
- Otra _____ 9

ESPECIFIQUE

TRABAJO PRINCIPAL

7.4 Si usted tiene más de un trabajo, hablemos del principal. ¿Qué hizo en su trabajo la semana pasada?

DETALLE EL TIPO DE TAREAS O FUNCIONES

Entonces, ¿cuál es el nombre de su ocupación, oficio, puesto o cargo? (Por ejemplo, técnica electricista, maestra de primaria, vendedora de frutas)

7.5 ¿Cuántos años tiene usted en este último trabajo?

MENOS DE UN AÑO 00

┌───┬───┬───┐

 | | |

 └───┘

AÑOS

7.6 ¿La empresa, negocio o institución donde usted trabaja es...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- de tipo independiente, personal o familiar? 1
- una compañía o empresa del sector privado? 2
- una institución de gobierno? 3
- una institución no administrada por el gobierno? 4
- No sabe 9

7.7 Aproximadamente ¿cuántas personas, incluyendo al dueño o dueña, laboran donde trabaja usted?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- 1 persona..... 1
- 2 a 5 personas..... 2
- 6 a 15 personas..... 3
- 16 a 50 personas..... 4
- 51 a 250 personas..... 5
- 251 a 500 personas..... 6
- 501 o más personas..... 7

7.8 ¿En dónde realiza sus actividades laborales?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- En una oficina, despacho o taller 1
- En un local..... 2
- Es ambulante de casa en casa o en la calle 3
- En su propio domicilio (con o sin instalación especial) 4
- En el domicilio o propiedad del patrón/en el lugar donde lo requieren los clientes..... 5
- Puesto semifijo o fijo..... 6
- Otro _____ 7

ESPECIFIQUE

7.9 Me puede decir, ¿cuánto obtiene o recibe por su trabajo o en su negocio?

REGISTRE CON NÚMERO
(INGRESOS NETOS)

- No recibe ingresos 00 000
- 98 000 y más 98 000
- No sabe..... 99 999

\$ | | | , | | | | |

¿Cada cuánto?

CIRCULE UN SÓLO CÓDIGO

- A la semana 1
- A la quincena 2
- Al mes..... 3
- Al año..... 4

7.10 ¿Cuántas horas trabajó la semana pasada?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Menos de 8 horas diarias (menos de 40 horas a la semana) ... 1
 - 8 horas diarias (40 horas semanales) 2
 - Más de 8 horas diarias (Más de 40 horas a la semana) 3
 - No trabajó la semana pasada..... 4
- } PASE A 7.13
- 4 → PASE A 7.20

7.11 Si tuviera la oportunidad de incrementar su jornada laboral por un mejor salario o puesto ¿lo aceptaría?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí 1 → PASE A 7.13
- No 2

7.12 ¿Por qué no aceptaría?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Está embarazada o tiene que cuidar a sus hijos o hijas 1
- Tiene que cuidar a algún familiar enfermo o adulto mayor 2
- No la deja un familiar 3
- No le gustaría salir tarde de su trabajo por la inseguridad pública..... 4
- Está estudiando o quiere seguir haciéndolo..... 5
- Prefiere tener tiempo para dedicarlo a su persona (hacer ejercicio, hacer más vida social)..... 6
- Otra razón personal..... 7

7.13 ¿(RESPUESTA DE 7.10) es el número de horas que habitualmente trabaja usted?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí 1
- No..... 2

7.14 ¿La semana pasada a qué hora entró y salió de su trabajo (a qué hora empezó y terminó de trabajar)?

REGISTRE CON NÚMERO

NO HAY HORA DE ENTRADA Y SALIDA.....98

Entró :
HORAS MINUTOS

Salió :
HORAS MINUTOS

7.15 ¿La semana pasada hizo alguna actividad no relacionada con su trabajo entre la hora de entrada (inicio) y salida (término)? (Por ejemplo, ir por sus hijos a la escuela, ir al médico, hacer algún trámite o pago, etc.)

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí 1
- No..... 2 → PASE A 7.17

7.16 ¿Con qué frecuencia hace esa actividad u otra de tipo personal durante su jornada laboral?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Siempre 1
- Algunas veces 2

TRASLADOS

7.17 ¿Qué medio de transporte utilizó la semana pasada para ir y regresar del trabajo?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Autobús (foráneo)..... 1
- Taxi 2
- Pesero o camión (ruta) 3
- Metro, metrobús, tren ligero, suburbano 4
- Transporte de la empresa 5
- Automóvil..... 6
- Motocicleta 7
- Camina o usa bicicleta 8 → PASE A 7.19
- Ninguno (trabaja en su propio hogar)..... 9 → PASE A 7.20

7.18 ¿Cuánto gastó la semana pasada en transporte para ir a su trabajo (transporte público o gasolina)?

REGISTRE CON NÚMERO

\$,

7.19 ¿Cuánto tiempo utilizó la semana pasada en trasladarse (ida y vuelta) a su trabajo...

REGISTRE CON NÚMERO

en total de lunes a viernes?

:
HORAS MINUTOS

en total sábado y domingo?

:
HORAS MINUTOS

FLEXIBILIDAD EN EL TRABAJO

7.20 En su situación laboral actual, ¿con qué frecuencia usted puede, sin afectar sus ingresos o tener problemas en su trabajo o con su jefe o jefa...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE

- ¿Siempre? 1
- ¿Algunas veces? 2
- ¿Nunca? 3
- No aplica..... 4

- 1 tomarse los días feriados?
- 2 reponerse de una enfermedad sin ir a trabajar/Hacer uso de licencia médica?.....
- 3 tomar vacaciones?.....
- 4 ausentarse durante su jornada laboral para atender asuntos personales o familiares? (Asistir a una reunión en el colegio de sus hijos(as), ir al médico, a un evento especial, arreglar un trámite)
- 5 ausentarse de su trabajo para capacitarse?.....
- 6 ausentarse para cuidar a hijos o hijas menores cuando se enferman/Hacer uso de licencia por cuidados maternos?.....
- 7 tener a sus hijos o hijas en su lugar de trabajo?

7.21 Si el tipo de trabajo que usted desempeña lo permitiera ¿le gustaría trabajar en un lugar diferente de donde lo realiza actualmente?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí 1
- No 2 → PASE A 7.23

7.22 ¿En dónde le gustaría trabajar?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- En una oficina, despacho o taller 1
 - En un local..... 2
 - De casa en casa o en la calle..... 3
 - En su propio domicilio (con o sin instalación especial) 4
 - En el domicilio o propiedad de un patrón/en el lugar donde lo requieren los clientes..... 5
 - Puesto semifijo o fijo..... 6
 - Otro 7
- ESPECIFIQUE

PARA MUJERES TRABAJADORAS SUBORDINADAS

7.23 VERIFIQUE SI 7.2=3, CONTINÚE, SINO PASE A LA SECCIÓN IX

7.24 Por parte de este trabajo actual ¿usted recibe....

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE

- Sí..... 1
- No..... 2

- 1 servicio médico? (IMSS, ISSSTE, Naval, Militar; PEMEX u otro).....
 - 2 guardería?
 - 3 aguinaldo?
 - 4 vacaciones con goce de sueldo?
 - 5 reparto de utilidades o prima vacacional?.....
 - 6 ahorro para el retiro?
 - 7 otras prestaciones?
- ESPECIFIQUE

7.25 ¿Si usted necesita llegar tarde o salir temprano del trabajo para resolver algún problema personal o familiar, su jefe, jefa o supervisor reacciona...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- muy bien, es muy comprensivo(a)? 1
 - bien, es comprensivo(a)? 2
 - mal, es poco o nada comprensivo(a)? 3
- } PASE A LA SECCIÓN IX

MUJERES NO OCUPADAS (BUSCADORAS DE EMPLEO Y NO ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)

7.26 ¿Usted tenía interés en trabajar la semana pasada?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí..... 1
- No 2

7.27 ¿Usted ha tratado de buscar trabajo durante los últimos tres meses?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí..... 1 → PASE A 7.30
- No 2

7.28 ¿Hay alguna otra razón, además de ser (RESPUESTA DE 7.2) por la que usted no haya buscado trabajo?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí..... 1
- No 2 → PASE A 7.30

7.29 ¿Por qué razón no ha buscado trabajo?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Está embarazada o tiene que cuidar a sus hijos o hijas01
- No la deja un familiar.....02
- Tiene que cuidar a algún familiar enfermo o adulto mayor03
- Está esperando la respuesta a una solicitud o está apalabrada con un patrón que lo llamará en fecha próxima04
- No hay trabajo en su especialidad, oficio o profesión05
- No cuenta con la capacitación, papeles o experiencia necesaria para realizar un trabajo.....06
- Piensa que por su edad o por su aspecto no la aceptarían en un trabajo.....07
- En su localidad no hay trabajo o sólo se realiza en ciertas temporadas del año.....08
- La inseguridad pública la desalienta09
- Espera recuperarse de una enfermedad o accidente 10
- Otras razones personales _____ 11
ESPECIFIQUE
- Otras razones del mercado laboral _____ 12
ESPECIFIQUE

7.30 ¿Usted ha trabajado alguna vez en su vida?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí 1 → *PASE A LA SECCIÓN VIII*
- No..... 2

7.31 ¿Cuáles son las razones por las que nunca ha trabajado?

CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

- Cree que la mujer no debe salir a trabajar01
- Siempre se ha dedicado a su hogar.....02
- Nunca lo ha necesitado o no ha querido03
- Las reglas y horarios de los trabajos no le gustan04
- Ofrecen sueldos muy bajos05
- Su esposo (pareja) prefiere que se quede en casa.....06
- No le gusta andar sola.....07
- Falta de oportunidades de trabajo.....08
- Por sus obligaciones familiares relacionadas con el cuidado de niñas, niños o personas enfermas o adultas mayores09
- No cuenta con la capacitación o escolaridad requerida para trabajar 10
- Otra _____ 11
ESPECIFIQUE

MÁS DE UNA RESPUESTA, PREGUNTE ↓

7.32 ¿Cuál considera la razón principal de no haber trabajado?

REGISTRE EL CÓDIGO [] [] [] → *PASE A LA SECCIÓN X*

SECCIÓN VIII. CARACTERIZACIÓN DEL ÚLTIMO TRABAJO

MUJERES QUE DEJARON DE TRABAJAR

8.1 ¿Hace cuánto tiempo que dejó de trabajar?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Hace un año o menos 1
- Hace más de un año2 } *PASE A LA SECCIÓN X*
- No recuerda exactamente3 }

8.2 ¿Cuál fue la razón por la que se quedó sin empleo la última vez?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Perdió, terminó su empleo, la despidieron, hubo recorte de personal..... 1
- No le renovaron contrato o no la volvieron a llamar 2
- Se pensionó, jubiló o se retiró de su empleo 3
- La fuente de empleo cerró, quebró o se cambió de ciudad o país 4
- Cerró o dejó un negocio propio 5
- Se accidentó o se enfermó por una larga temporada 6
- Otra _____ 7 } *PASE A 8.5*
- ESPECIFIQUE*
- Ella renunció.....8

8.3 ¿Cuáles fueron los motivos para dejar este trabajo?

CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

- Se casó o unió.....01
- Se embarazó o para cuidar a sus hijos e hijas.....02
- Un familiar no la dejó seguir trabajando03
- Para cuidar a algún familiar enfermo o adulto mayor.....04
- Quería ganar más/tener más oportunidades de superarse/ seguir estudiando05
- Deterioro en las condiciones de trabajo (en prestaciones, ingresos o jornadas/insalubridad o riesgos de trabajo).....06
- La forzaron a renunciar o a pensionarse.....07
- Acoso o falta de respeto a su persona08
- Le quedaba muy lejos o gastaba mucho en pasajes y/o gasolina ..09
- Otro 10

ESPECIFIQUE

MÁS DE UNA RESPUESTA, PREGUNTE



8.4 De todas estas razones ¿cuál es la principal?

REGISTRE EL CÓDIGO

8.5 Si usted tuvo más de un trabajo, hablemos del principal. ¿Qué hacía usted en su último trabajo?

DETALLE EL TIPO DE TAREAS O FUNCIONES

Entonces, ¿cuál era el nombre de su ocupación, oficio, puesto o cargo? (Por ejemplo, técnica electricista, maestra de primaria, vendedora de frutas)

8.6 ¿En el trabajo o negocio que usted tenía, era...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- empleada u obrera? 1
- jornalera o peona?2
- trabajadora por su cuenta (no contrataba trabajadores(as))?3
- patrona o empleadora? (contrataba trabajadores(as))4
- trabajadora sin pago en un negocio familiar o no familiar?5

PASE A 8.9

8.7 Por parte de este trabajo, ¿usted recibía...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE

- Sí..... 1
- No..... 2

- 1 servicio médico? (IMSS, ISSSTE, Naval, Militar; PEMEX u otro).....
- 2 guardería?
- 3 aguinaldo?
- 4 vacaciones con goce de sueldo?
- 5 reparto de utilidades o prima vacacional?.....
- 6 ahorro para el retiro?
- 7 otras prestaciones?

ESPECIFIQUE

8.8 ¿Si usted necesitaba llegar tarde o salir temprano del trabajo para resolver algún problema personal o familiar, su jefe, jefa o supervisor reaccionaba...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- muy bien, era muy comprensivo(a)? 1
- bien, era comprensivo(a)?2
- mal, era poco o nada comprensivo(a)?.....3

UNIDAD ECONÓMICA

8.9 ¿La empresa, negocio o institución donde usted trabajaba era...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- de tipo independiente, personal o familiar? 1
- una compañía o empresa del sector privado?2
- una institución de gobierno?3
- una institución no administrada por el gobierno?.....4
- No sabe9

8.10 Aproximadamente, ¿cuántas personas, incluyendo al dueño o dueña, laboraban donde usted trabajaba?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- 1 persona..... 1
- 2 a 5 personas..... 2
- 6 a 15 personas..... 3
- 16 a 50 personas..... 4
- 51 a 250 personas..... 5
- 251 a 500 personas..... 6
- 501 o más personas..... 7

8.11 ¿En dónde realizaba sus actividades laborales?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- En una oficina, despacho o taller 1
 - En un local..... 2
 - Es ambulante de casa en casa o en la calle 3
 - En su propio domicilio (con o sin instalación especial) 4
 - En el domicilio o propiedad del patrón/en el lugar donde lo requieren los clientes..... 5
 - Puesto semifijo o fijo..... 6
 - Otro _____ ... 7
- ESPECIFIQUE*

8.12 ¿Cuántas horas trabajaba a la semana?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Menos de 8 horas diarias (menos de 40 horas a la semana) 1
- 8 horas diarias (40 horas semanales) 2
- Más de 8 horas diarias (más de 40 horas a la semana) 3

8.14 En su situación laboral, ¿con qué frecuencia usted podía, sin afectar sus ingresos o tener problemas en su trabajo o con su jefe o jefa...

REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE

- ¿Siempre? 1
- ¿Algunas veces? 2
- ¿Nunca?..... 3
- No aplica 4

8.13 Me puede decir ¿cuánto obtenía o recibía por su trabajo o en su negocio?

REGISTRE CON NÚMERO
(INGRESOS NETOS)

- No recibe ingresos 00 000
- 98 000 y más 98 000
- No sabe..... 99 999

\$,

¿Cada cuánto?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- A la semana 1
- A la quincena 2
- Al mes 3
- Al año 4

- 1 tomarse los días feriados?
- 2 reponerse de una enfermedad sin ir a trabajar/hacer uso de licencia médica?
- 3 tomar vacaciones?
- 4 ausentarse durante su jornada laboral para atender asuntos personales o familiares? (asistir a una reunión en el colegio de sus hijos(as), ir al médico, a un evento especial, arreglar un trámite).....
- 5 ausentarse de su trabajo para capacitarse?.....
- 6 ausentarse para cuidar a hijos e hijas menores cuando se enferman/hacer uso de licencia por cuidados maternos?
- 7 tener a sus hijos o hijas en su lugar de trabajo?

SECCIÓN IX. SATISFACCIÓN EN EL TRABAJO (ACTUAL O ÚLTIMO)

9.1 VERIFIQUE QUE:

LA MUJER TRABAJA ACTUALMENTE (7.2=1, 2, 3, o 4) o } CONTINÚE
DEJÓ DE TRABAJAR HACE UN AÑO O MENOS (8.1=1)

SINO TERMINE LA ENTREVISTA

9.2 ¿A qué edad tuvo su primer trabajo con remuneración o pago?

REGISTRE CON NÚMERO

9.3 ¿Le gusta su trabajo actual? (¿Le gustaba su último trabajo?)

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí..... 1
- No 2

9.4 ¿Por qué trabaja?
(¿Por qué trabajaba?)

CIRCULE LAS OPCIONES CORRESPONDIENTES

- Por necesidad, ella mantiene (mantenía) el hogar..... 1
- Para complementar el ingreso del hogar..... 2
- Por superación personal / le gusta ser independiente / le gusta trabajar 3
- Otro 4

ESPECIFIQUE

9.5 Manteniendo el número de horas que usted trabaja a la semana y su misma remuneración, ¿le gustaría cambiar su horario?

(Manteniendo el número de horas que usted trabajaba a la semana y su misma remuneración, ¿le hubiera gustado cambiar su horario?)

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí..... 1
- No 2 → PASE A 9.8

9.6 ¿Cómo le gustaría modificar su horario?
(¿Cómo le hubiera gustado modificar su horario?)

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- ¿Concentrar las horas en algunos días de la semana para tener más días libres?..... 1
- ¿Trabajar más horas en las mañanas y menos o ninguna en la tarde? 2
- ¿Trabajar más horas en la tarde y menos o ninguna en la mañana?..... 3
- ¿Trabajar en las noches? 4
- Mayor flexibilidad para variar hora de inicio y término de manera ocasional o regular..... 5
- Otro 6

ESPECIFIQUE

9.7 ¿Por qué le gustaría el cambio?
(¿Por qué le hubiera gustado el cambio?)

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Para dedicar mas tiempo a su hogar..... 1
- Para dedicar más tiempo al cuidado de sus hijos(as) 2
- Para cuidar a sus padres u otros familiares enfermos o adultos mayores 3
- Para estudiar / aprender otras cosas 4
- Para dedicar tiempo a su persona..... 5
- Otro 6

ESPECIFIQUE

SÓLO PARA MUJERES QUE TIENEN HIJOS MENORES DE 15 AÑOS O FAMILIARES QUE NECESITAN CUIDADOS

9.8 FILTRO

¿Usted tiene hijos o hijas menores de 15 años o familiares que necesiten sus cuidados?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- Sí..... 1
- No..... 2 → PASE A 9.14

9.9 Para el cuidado o atención de sus hijos(as) o familiares, mientras trabaja, ¿usted u otro integrante de su hogar tienen que pagar... (Para el cuidado o atención de sus hijos(as) o familiares, mientras trabajaba, ¿usted u otro integrante de su hogar tenían que pagar...)

LEA LAS OPCIONES Y REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE

- Sí..... 1 →
- No 2 ↓
- No aplica 3

9.10 ¿Cuánto gasta al mes?
(¿Cuánto gastaba al mes?)

REGISTRE CON NÚMERO

CÓDIGO	NÚMERO
1 por la guardería o estancia infantil?..... <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
2 por algún club de tareas o estancia al salir de la escuela? <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
3 a una persona que los cuide (o cuidara) fuera de su vivienda? <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
4 por alguna residencia de ancianos(as), asilos u otro lugar?..... <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
5 Otro <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> , <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

ESPECIFIQUE

9.11 Algunas mujeres sienten culpa o remordimiento por irse a trabajar y no estar todo el tiempo con sus hijos e hijas o con algún otro familiar que requiere de sus cuidados. ¿A usted le ha pasado?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

Sí..... 1

No 2 → PASE A 9.13A

9.13

a) Señale dos apoyos gubernamentales o no gubernamentales que podrían solucionar las necesidades de cuidado de los hijos o hijas y facilitar que las mujeres trabajen:

b) Señale dos apoyos gubernamentales o no gubernamentales que podrían solucionar las necesidades de cuidado de personas enfermas o adultas mayores y facilitar que las mujeres trabajen:

9.12 ¿Con que frecuencia le ha pasado?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

Siempre..... 1

Algunas veces..... 2

9.13A PARA MUJERES QUE TIENEN HIJOS MENORES DE 15 AÑOS O MUJERES CASADAS, UNIDAS O ALGUNA VEZ UNIDAS (SEPARADAS, DIVORCIADAS O VIUDAS)

9.14 Necesito verificar, ¿usted es...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

soltera y no tiene hijos menores de 15 años? 1 → PASE A LA SECCIÓN X

soltera y tiene hijos menores de 15 años? 2 → APLIQUE 9.17 A 9.19, Y CIRCULE CÓDIGO 7 EN EL RESTO

casada o alguna vez unida con hijos menores de 15 años? 3 → APLIQUE DE 9.15 A 9.19

	jornada completa?	jornada parcial?	no trabajó por un pago?	No aplica
	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO
9.15 Antes de casarse o unirse en pareja, ¿usted trabajó por un pago en...	1	2	3	7
9.16 Después de casarse o unirse y antes de tener hijos, ¿usted trabajó por un pago en...	1	2	3	7
9.17 Cuando su primer hijo(a) tenía menos de un año, ¿usted trabajó por un pago en...	1	2	3	7
9.18 Cuando alguno de sus hijos(as) estaba en edad preescolar, ¿usted trabajó por un pago en...	1	2	3	7
9.19 Después de que su hijo(a) menor comenzó a ir a la primaria, ¿usted trabajó por un pago en...	1	2	3	7

SI LA MUJER TRABAJA, TERMINE LA ENTREVISTA

SECCIÓN X. EXPECTATIVAS LABORALES

PARA MUJERES QUE NO TRABAJAN ACTUALMENTE O NUNCA HAN TRABAJADO

10.1 Si usted tuviera tiempo y las condiciones necesarias para salir a trabajar, ¿le gustaría hacerlo?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

Sí..... 1

No 2 → TERMINE LA ENTREVISTA

10.2 ¿Usted podría trabajar porque...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

sabe hacer trabajos manuales o servicios? 1

ha trabajado anteriormente o tiene experiencia?..... 2

estudió una carrera técnica o tiene una carrera universitaria?.. 3

tiene disposición para aprender?..... 4

Otra _____ ...5

ESPECIFIQUE

10.3 ¿Alguna de las siguientes situaciones han influido en que usted no trabaje actualmente o nunca haya trabajado?

CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

- ¿Considera que no es seguro salir sola? 1
 - ¿El transporte público es insuficiente, inseguro o caro? 2
 - ¿No tener con quién o dónde dejar de manera segura a sus hijos(as), personas enfermas o adultas mayores que están bajo su responsabilidad? 3
 - ¿Algún familiar no la ha dejado trabajar? 4
 - ¿Le han ofrecido muy poca paga o con horarios muy extensos? 5
 - ¿Cree que ya no es joven para trabajar? 6
 - ¿No sabe cómo o dónde buscar trabajo? 7
 - Otra 8
- ESPECIFIQUE

10.4 ¿Qué consideraría para aceptar un trabajo?

CIRCULE LOS CÓDIGOS CORRESPONDIENTES

- Horario que se ajuste a sus necesidades..... 1
 - Buen pago/Ingresos fijos 2
 - Su ubicación 3
 - Acceso a servicios de salud (IMSS, ISSSTE, etc.) 4
 - Prestaciones (aguinaldo, vacaciones, pensión o jubilación) 5
 - Que le den capacitación previa 6
 - Otra 7
- ESPECIFIQUE

10.4a De lo que me acaba de mencionar, ¿cuál es la razón más importante para usted?

REGISTRE UN CÓDIGO

□

10.5 La jornada de trabajo semanal que aceptaría es...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- menos de 8 horas diarias (menos de 40 horas a la semana)? 1
- 8 horas diarias (40 horas semanales)? 2
- más de 8 horas diarias (Más de 40 horas a la semana)? 3

10.6 El horario que más se ajustaría a sus necesidades sería...

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- por la mañana? 1
 - por la tarde? 2
 - por la noche? 3
 - mixto (unas horas por la mañana y otras por la tarde)? 4
 - sólo unos días a la semana? 5
 - los fines de semana? 6
 - Otro 7
- ESPECIFIQUE

10.7 ¿En qué tipo de lugar le gustaría trabajar para recibir un ingreso?

CIRCULE UN SOLO CÓDIGO

- En una oficina, despacho o taller 1
 - En un local 2
 - Como ambulante de casa en casa o en la calle 3
 - En su propio domicilio (con o sin instalación especial) 4
 - En el domicilio o propiedad del patrón/en el lugar donde lo requieren los clientes 5
 - Puesto semifijo o fijo 6
 - Otro 7
- ESPECIFIQUE

10.8 ¿Qué le gustaría hacer en su trabajo?

DETALLE EL TIPO DE TAREAS O FUNCIONES

10.9 ¿Tiene algún oficio, profesión o ha trabajado en algo que se relacione con lo que le gustaría hacer?

AGRADEZCA Y TERMINE LA ENTREVISTA

